"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....................

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Sábado 23 de Mayo de 1885.—Stos. Lucio y Juliano y el beato Andrés Bobola, mrs., y la Aparicion de Santiago, apóstol. AÑO XVII.—NUMERO 120

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem...... 12 ..
Por un trimestre, idem...... 6 ..
Por un mes, idem........... 2 ..
Un número suelto.......... 20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
En billetes del Banco Español.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem...... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzales, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilboa
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lordo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudes.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Ceja de Luna	Benigno Fernandes.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrall.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guantanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulev.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodrigues.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mas
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarre.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 21:

De Veracruz y escalas en 6 dias vap. ing. Principia cap. Webster, ton. 1789, con carga general y de tránsito á Todd, Hidalgo y Cª
—Falmouth en 52 dias bca. sueca Alberte cap. Saderland, ton. 538, con carbon de piedra á M. Calvo y Cª

Dia 22:

De Liverpool en 26 dias vap. esp. Emiliano cap. Bengoa, ton. 1599, con carga general á C. Saenz y Cª
—Cayo Hueso en 1 dia viv. amer. Christiana cap. Carballo, ton. 37, en lastre á M. Suarez. Pasajeros 12.
—Veracruz en 3 dias vap. francés Ville de Bordeaux cap. Somborn, ton. 1765, con carga general y de tránsito á Bridat, Montros y Cª Pasajeros 19 para esta y 34 de tránsito.

SALIDAS.

Para Cárdenas vap. ing. Finsbiry.
—Cayo Hueso vap. amer. Cochran.
—Delaware (B. W.) bca. norg. Harfrsford.
—Idem (via Matanzas) bca. esp. Josefina.
—Matanzas vap. esp. Enrique.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el VILLE DE BORDEAUX de Veracruz: Sres. Luis Hanés; P. Rivas; F. del Rey B. Lara; José de la Portilla; F. Vila y Otero; H. V. Hulbrich; L. García Rodriguez; Dolores Rodriguez; E. O. Zabala; Sra. Consuelo Palacios; Josefina Zaldivar; Juana Bonilla, J. Gomez de la Maza, Francisca Medrano; F. García y señora; Juan Arambure y 34 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sierra Morena gol. Sofía.
—Cabañas gol. Caballo marino.
—Dominica gol. Dominica.
—Matanzas gol. Amalia.

SALIDAS.

Para Cabañas gol. Caballo marino.
—Idem gol. Dominica.
—Bahía Honda gol. Magdalena.
—Sagua gol. Rosita.
—Cárdenas gol. Angelita.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para St. Nazaire vap. francés Ville de Bordeaux.
—Delaware (B. W.) gol. amer. Mary Newell.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 21.

Azúcar bys	531
Idem cajas	200½
Idem bles	676
Tabacos tercios	2301
Idem torcidos	1:72 65
Picaduras kls	2996
Cigarros cajtlls	3850
Aguardiente pipas	16
Idem gafnes	44

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 22.

200 ¼ de pipa vino alella	$58 pipa.
150 cs. latas sardinas aceite	23¾ rs. lata.
150 cs. idem idem en tomates	3 rs. lata.
201 bries. botellas cerveza PP	Reservado.
360 pacas heno 200 lb	Reservado.
50 ½ idem idem 100 lb	Reservado.
110 canastos de 2000 cabezas ajos.	$7 uno.
208 sacos café Pto. Rico corriente.	$13¼ id.
60 brles. frijoles blancos	9¾ rs. @
12 cs. tocineta	$14 qtl.
21 cs. latas mantequilla Negra	$26½ qtl.
45 tercs. manteca Leon	$12½ qtl.
200 sacos harina americana	$.2¼ uno.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3½ 6½ p§ P. sp. f. y c.
INGLATERRA	20½ á 21¼ p§ P. 60 d[v].
FRANCIA	5¾ á 6¼ p§ P. 60 d[v]. 6½ á 6¾ p§ P. á 3 d[v].
ALEMANIA	3½ á 4¼ p§ P. 60 d[v].
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9¼ p§ P. 60 d[v] 9½ á 10¼ p§ P. c[v]
DESCTO MERCANTIL	8 p§ hasta 3 meses 9 p§ hasta 4y 12 p§ hasta 6, oro y B[y]B.

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRÍFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97 de 5½ á 6½ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 3¾ á 4¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 3¾ á 4¼ oro rs @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Meliton Lopez Cuervo.

DE FRUTOS.

D. Felix Arandia y Crespo.
D. José Ruiz y Gomez.

Habana Mayo 22 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Airs.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Darío Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Cotizaciones de la Bolsa el 22 de Mayo de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 234⅛ y cierra de 234½ al 234⅝ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion 76¾ á 76⅝ p§ D. oro ex-cupon.
Idem, idem y dos idem. Sin operaciones.
Idem de anualidades 61½ á 61¼ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento Sin operaciones.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 10 á 9 p00 D. oro.
Banco Industrial 62 á 61 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 58 á 57 p§ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Sin operaciones.
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Sin operaciones.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. ....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur. Sin operaciones.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía. Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados Idem.
Idem idem de depósito de la Habana. Idem.
Idem Española del Alumbrado de Gas. Idem.
Idem Cubana de idem. Idem.
Idem Española de Matanzas de idem. Idem.
Idem nueva de la Habana de idem. Idem.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 73 á 72 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 56 á 55 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro, 10 á 9 p§ D. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 53 á 52 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 45 á 44 p§ D. oro.
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus, 48 á 47 p§ D. oro.
Idem del Oeste 93 á 92 p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. Sin operaciones.
Idem Urbano 51 á 50 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre. Sin operaciones.
Idem de Cuba. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Cédulas hipotecarias al 6 p§ interés anual ....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer á última hora: $3525 Renta de anualidades á 61½ p§ D. oro C.
Idem $6000 Renta del 3 p§ y uno de amortizacion, á 76½ p§ D. oro C.
Idem $14300 de la misma Renta, á 76¼ p§ D. oro C.
35 acciones del Banco del Comercio á 58 p§ D. oro C.
8 acciones y 4 cupones de $10 cada uno del Ferro carril de Cárdenas y Júcaro á 10 p§ D. oro C.

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA LINEA de Vapores mensuales DEL Marqués de Campo

ENTRE

ENTRE AMBERES Y ESTE PUERTO

con rápidas escalas en el

HAVRE, SANTANDER, VIGO Y PUERTO-RICO.

VAPORES:

Madrid...... Capitan GANTES.
Magallanes. „ PEREZ.
Asia.......... „ BASTER
Valencia..... „ SANTAMARINA.

El primero de cada mes saldrá de Amberes uno de estos vapores, recibiendo carga y pasajes para los indicados puertos.

Para informes dirijirse á sus consignatarios, **Cuba 43.**

J. Balcells y Cª

2355—BP—72585.

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES. CAPITANES.

Tamaulipas.... LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca........ TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico......... MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**) **J. M. Avendaño y Cª**

2086 03586

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad de Cádiz

CAPITAN: D. ADOLFO CHAQUERT.

Saldrá para SANTANDER el dia 25 de Mayo llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cadiz y Barcelona.
Tabaco para Santander solamente.
Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 22.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon, IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz.

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

2131—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla,
Capitan J. Deaken.

City of Alexandria,
Capitan J. W. Reynolds.

City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.

Capulet,
Capitan Jhompson.

Principia,
Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Mayo	21
City of Washington	Juéves	..	28
Principia	Juéves	Junio	4
City of Alexandria	Juéves	..	11

DE LA HABANA.

Principia	Sábado	Mayo	23
City of Alexandria	Sábado	..	30
Capulet	Sábado	Junio	6

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses via Burdeos hasta Madrid en $100 Cy y hasta Barcelona $95 Cy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en os vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª

2126 A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. SÁBADOS. á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA. JUÉVES á las 4 de la tde.
	NIAGARA...	Mayo 21..
Mayo 16..	NEWPORT..	.. 28..
.. 23..	SARATOGA.	Junio 4..
.. 30..	NIAGARA..	.. 11..
Junio 6..	NEWPORT..	.. 18..
.. 13..	SARATOGA.	.. 25..
.. 20..	NIAGARA..	Julio 2..
.. 27..	NEWPORT	.. 9..
Julio 4..	SARATOGA.	.. 16..
.. 11..	NIAGARA..	.. 23..
.. 18..	NEWPORT	.. 30..
.. 25..	SARATOGA.	Agosto 6..

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, Paris, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)
Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Mayo.... 7	Mayo.... 5	Mayo..... 8	Mayo.... 11
Junio.... 4	.. 19	.. 22	.. 25
Julio..... 2	Junio.... 16	Junio..... 19	Junio.... 22
.. 30	Julio.... 14	Julio..... 17	Julio.... 20
Agosto.. 27	Agosto.. 11	Agosto.... 14	Agosto.. 16
	Setmbre. 8		

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.

Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

VAPORES TRASATLANTICOS DEL MARQUES de CAMPO.

VAPOR

ASIA.

Capitan BASTER.

Saldrá el **10 de Junio** próximo á las 5 de la tarde, para

Vigo, Coruña, Santander y Amberes.

Con escala en PUERTO-RICO.
Admite carga y pasajeros.
Informarán sus consignatarios

CUBA 43.

J. Balcells y Cª

2442—BP—02586

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros puedan estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá de la HABANA todos los MIERCOLES á las **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del JUEVES. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN en la misma noche.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los SABADOS á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del DOMINGO.

2385 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan VIOR.
GLORIA. de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —*Juan Pueyo.* 2133T

Vapor BAHIA HONDA

AVISO.

Teniendo que hacer este vapor algunas reparaciones saldrá en su lugar el sabado 23 del corriente, á las 7 de la noche la

Goleta "Crisálida."

Patron LLADÓ,

para Bahía Honda, Rio Blanco, Verracos, San Cayetano y Malas Aguas, admitiendo carga y pasajeros para los mencionados puntos á precios reducidos.

Dicha goleta estará atracada al muelle de *Paula* y á su bordo se pagarán los fletes y pasajes. De otros pormenores impondrán, Merced 12.

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.

163—P—134821

VAPOR

ALAVA.

Capitan ROMERO.

Viajes semanales que empezarán á regir el 2 de Abril próximo.

Saldrá los Juéves de cada semana á las seis de la tarde del **muelle de Luz** y llegará á Cárdenas y Sagua los Viérnes y á Caibarien los Sábados.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien todos los Domingos á las once de la mañana con escala en Cárdenas, saliendo de este puerto los Lúnes á las seis de la tarde y llegará á la Habana los Mártes por la mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferrocarril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colorados y Placetas.

OTRA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 2386 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan José Mª Vaca.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **26** de Mayo á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodrigues.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana.

Autorizada esta Empresa por el Supremo Gobierno para depositar mercancías de importacion, así en los muelles de sus nuevos Almacenes, llama la atencion del Comercio de esta plaza hácia las grandes ventajas que encontrará sirviéndose de la Compañía para efectuar estas operaciones. En ello hallarán, tanto los buques como los cargadores, economías y seguridades preferibles al modo como hoy se llevan á cabo. Una Seccion de la Aduana despachará en sus muelles, del mismo modo que en los Generales, con la ventaja de poder dejar la mercancía depositada, por todo el tiempo que convenga á los receptores.

La Compañía recuerda á los Señores comerciantes la necesidad de que los capataces de muelle estén siempre representados al descargar cada nave, para poder hacerse cargo de los bultos, tan luego como el buque los haya alijado. Habana 5 de Mayo de 1885.—*El Director.* 2397—P—22585

Banco Español de la Isla de Cuba.

Habiéndose presentado al cange en la caja de éste Banco billetes de á tres pesos, á los cuales falta de un modo simétrico una parte del dorso ó doble papel encarnado del mismo, el Consejo de Gobierno de este Banco en sesión del dia de hoy ha acordado que en lo sucesivo no se admitan ni caugéen los billetes que se hallen en ese estado ó sea á los que falte una parte del papel del dorso, en la forma que puede verse en el que se halla de muestra en el zaguan del Establecimiento.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento Habana 4 de Mayo de 1885.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.* 23 7

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Teniendo que hacer algunas reparaciones en el vapor LERSUNDI, se avisa á los Señores cargadores y pasajeros, que el vapor COLON hará con el carácter de provisional é interin dure la reparacion del LERSUNDI, un viaje semanal, para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés; saliendo de Batabanó los Juéves por la tarde, despues de la llegada del tren de pasajeros.

El retorno lo hará los Domingos, saliendo de Cortés á las 8, de Bailen á las 10, de Punta de Cartas á la 1 y de Coloma á las 5 del mismo dia; amaneciendo los Lúnes en Batabanó, dónde los Señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á San Felipe, para tomar el de Matanzas y llegar á esta Capital á las 9½ de su mañana.

La carga para todos los destinos se recibe en Villanueva, los Lúnes, Mártes y Miércoles, y la que se embarque para Coloma y Colon, los Juéves y Viérnes, será conducida por el pailebot VOLUNTARIO que saldrá para dichos puntos los Sábados por la tarde, despues de que llegue el tren de pasajeros de Batabanó.

Para más pormenores, dirijirse al escritorio de dicha Empresa, OFICIOS 28. Habana Mayo 11 de 1885.—*El Director.* 2417—P—4586

Compañía de seguros mutuos contra incendios. EL IRIS.

Por falta de suficiente número de socios no pudo constituirse hoy la primera sesion de la Junta General ordinaria, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 36 de los Estatutos y del acuerdo del Consejo de Direccion tomado en la sesion celebrada el primero del mes corriente, convoco nuevamente á los Señores socios para el dia 21 del mes actual, á la una de la tarde: en la inteligencia que cualquiera que sea el número de los que asistan, este dia tendrá efecto la sesion y serán válidos los acuerdos que en ella se adopten. Habana Mayo 13 de 1885.—El secretario, *Pablo Gonzalez.*

2419—P—22585

Banco Español de la Isla de Cuba

Recaudacion de Contribuciones.

El dia 4 de Mayo próximo se abrirá el cobro de la contribucion directa del cuarto trimestre del corriente ejercicio económico por los conceptos de fincas urbanas y rústicas y subsidio industrial, en el término municipal de esta ciudad.

Los contribuyentes podrán hacer el pago de sus cuotas sin recargo alguno hasta el dia 2 inclusive del inmediato mes de Junio, en la oficina de Recaudacion de este Establecimiento, todos los dias hábiles de diez de la mañana á tres de la tarde: pasado dicho dia incurrirán los morosos en el recargo de dos por ciento; se procederá á la notificacion á los deudores y pagarán otro dos por ciento de recargo por el primer grado de apremio todos los que hayan sido notificados.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Habana, 27 de Abril de 1885.—El Sub-Gobernador, *E. Moyano.*

GIRO DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CP. CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatuyud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jeréz de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Peninsula, así como sobre las ISLAS BALEARES, CANARIAS Y GIBRALTAR

J. Balcells y Comp.

2123—S

J. M. Borjes y Cª BANQUEROS. 2, OBISPO 2, ESQUINA á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 2124—S

N. GELATS Y CP. 108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &c, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

2125—S

L. RUIZ Y CP. O-REILLY 6.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.

2398 P 025801

R. ROMERO Y CP. INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**

España, Islas Baleares, Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable. Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

1327—T

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 2122 S

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado 16 de Mayo de 1885.

ACTIVO.

	Oro.	Billetes. B. E. H.	Oro.	Billetes. B. E. H.
CAJA $			7699284 42	5556244 95
CARTERA:				
Hasta 3 meses $	2423304 37	6000 ..		
A mas tiempo	752455 16	39008 ..	3175759 53	45008 ..
Billetes Hipotecarios de 1880 $			1664100 ..	
Excmo. Ayuntamiento de la Habana			3749809 80	
Sucursales				82747 38
Comisionados			301652 81	
Hacienda Pública, cuenta de emision de Billetes del Banco Español de la Habana				38957450 75
Cuentas varias			1125131 92	2706571 66
Tesoro: cuenta amortizacion y pago interés Deuda de Cuba			32503 64	
Recaudadores de contribuciones			1449901 61	
Recaudacion de contribuciones			6913 96	
PROPIEDADES			131653 94	
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion $	24553 82	2982 56		
Generales	54359 52	1534 65	78913 34	4517 21
			$ 19422928 98	47352536 95

PASIVO.

CAPITAL $	8000000 ..	
FONDO DE RESERVA	36526 55	
Billetes en circulacion	45900 ..	
SANEAMIENTO DE CREDITOS	7402 02	1738854 95
Cuentas corrientes	7592066 85	5215645 84
Depósitos sin interés	498220 68	998465 35
Dividendos	58920 ..	26156 85
BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EMITIDOS POR CUENTA DE LA HACIENDA		38957450 75
Empréstito $25 millones	27403 55	
Cuentas varias	532029 49	376310 89
Corresponsales	1411 39	38606 ..
Sucursales	188374 33	
Hacienda Pública. cuenta de recibos de contribucion	1601377 07	
INTERESES POR VENCER	764041 50	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	69255 75	1045 32
	$ 19422928 98	47352536 95

Habana 16 de Mayo de 1885.—Vº Bº—El Sub-Gobernador *José Ramon de Haro.*—El Contador *J. B. Carvalho.* 2377 M

Completo surtido de armas de fuego y accesorios de caza, CARTUCHOS y cápsulas de todos los sistemas y calibres.

Mercaderes 23.

GAMBA Y Cª

2373—P—2586

VINO CHIQUITO NAVARRO.

FINO DE MESA.

MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituta de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.

2440—P—71586

AVISOS VARIOS.

Gremio de Lecherías.

Por este medio, se cita á los Señores que componen dicho gremio, á fin de que concurran el Miércoles 27 del corriente de 12 á 2 de la tarde á casa del Síndico, Factoría 18, para enterarles del reparto hecho por la comision. Advirtiendo que, cualquiera que sea el número de agremiados que asistan, se dará por terminado el arreglo.—*El Síndico.*

3149—P—62585

SE ALQUILA

un hermoso cuarto alto en casa de una familia privada, sin niños: se piden y dan referencias: ***Consulado* 69 A.**

CENTRO GENERAL DE LA INDUSTRIA.

Convoco á los Señores sócios á la Junta General ordinaria, que se celebrará el domingo 24 del corriente á las 12 del dia en el local del Centro (Amargura 1, altos) y en la cual se procederá, cualquiera que sea el número de los concurrentes, á la eleccion anual reglamentaria de la Junta Directiva para el año social de 1885 á 86.—El Presidente, *Julian Alvarez.*

2441—P—32585

Gremio de platerías.

Se avisa por este medio á todos los interesados para la Junta General que tendrá lugar en el Centro de Dependientes PRADO nº 85, el dia 25 del presente á las 7 de la noche, para tratar del reparto de la contribucion del corriente año.

NOTA.—Todo el que no asistiere á dicha junta, dará por hecho lo que en la misma se acuerde. Habana Mayo 19 de 1885.—*El Síndico.*

2445—P—42585

IMPORTANTE. A LAS FAMILIAS.

Camas de todas clases y tamaños á 17, 20, 25, 30, 35 y 40 pesos una BᵢB., se dan á estos precios por realizarlas pronto, hay un gran surtido. En la misma se pintan al óleo y se doran dejándolas nuevas. Se pintan jarrones de yeso y barro, pedestales, lámparas de bronce, cosa de mucho gusto, haora que que están tan en boga los floreros aprovecharse. Se barnizan y componen toda clase de muebles &. &., quedando todo al gusto de mis favorecedores, no reparando en precios. Se reciben órdenes á todas horas. No olvidarse de la calle del SOL **46**, que conviene.

2430—P—42585

AVISO.

El escritorio del Sr. D. Felipe Malpica se ha trasladado á la Calzada de GALIANO nº **84** entre San Rafael y San José.

2422—P—22585

IMPRENTA MILITAR DE Soler, Alvarez y Ca. RICLA 40.

Venta constante de TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir,** de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

¡¡A LOS BAÑOS!! FERRO-CARRIL DE MARIANAO.

TEMPORADA DE BAÑOS DE 1885.

AVISO.

A fin de que los residentes de la Habana y de los pueblos circunvecinos, puedan utilizar los **saludables baños** de la PLAYA DE MARIANAO, desde el **1º** del entrante Junio se expenderán en la Administracion de esta Empresa, ABONOS DE 30 VIAJES REDONDO INCLUYENDO BAÑO RESERVADO, A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

Concha á la Playa y vice-versa	$ 16 ..	oro.
Tulipan y Cerro á la Playa y vice-versa	15 ..	..
Puentes y Ceiba á la Playa y vice-versa	13 75	..
Quemados y Samá á la Playa, vice-versa	7 50	..

Desde la fecha arriba indicada correrán los trenes hasta la Playa á todas las horas saliendo el primero:

De Marianao á las 5 y 33 de la mañana.
De Concha á las 6 idem.

y el último:

De Concha á las 9 de la noche.
De Marianao á las 9 y 33 idem.

EL ADMINISTRADOR.

2452—P—9586

Mad. Mendy.

GRAN taller de MODAS

OBISPO 68.

2447—P—42585

COMPOSTELA 44.

Se compran Láminas y Cupones de 3 p§ y anualidades.

Se realizan arañas y lámparas á precios baratísimos.

2444—BP—42585

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL. Mueblería de Gueto.

ALMACEN de carbones minerales

DE TODAS CLASES,

Incluso COKE de superior calidad.

de BARRIOS & COELLO.

Al fondo de la Plaza de Toros.

Ensenada de Marimelena. Regla.

Reciben órdenes en la HABANA en el escritorio de J. LAVASTIDA, **ENNA nº 1.**—CORREO: **Apartado nº 259.—Telefono nº 403.**

☞ Se hacen cargo de servir á domicilio y embarcar por ferro-carriles y goletas, toda clase de CARBONES ingleses y americanos, y excelente COKE.

2056—BP—91585

ALQUILERES DE CASAS.

En **tres onzas y media oro,** se alquila la hermosa casa calle de EGIDO nº 75, que ha ganado siempre 6 y 7 onzas. Tiene hermosa sala, comedor, 5 cuartos grandes y 3 chicos bajos, y 3 cuartos grandes altos. lavadero, gran cocina, paja de agua y toda de azotea. Es propia para mucha familia ó un gran tren. Tratarán de las condiciones COMPOSTELA nº 76.

2453—P—62585

SE ALQUILAN

los frescos y cómodos entresuelos de la calle Teniente-Rey 28 (altos del café,) constan de 3 buenas habitaciones, cocina y agua, entrada independiente y en un corto alquiler, en el mismo informarán.

2455—BP—72585

En casa de respeto se alquilan cuartos espaciosos y frescos con asistencia esmerada, situacion céntrica y precios moderados. Teniente-Rey 15.

2457—P—72585

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

TINTA INDELEBLE DE PAYSON Establecida hace cincuenta años. Para marcar cualquier tela con una pluma ordinaria. **Medalla y Diploma de la Exposicion Centenaria de 1876,** que se le adjudicó sobre todos los Competidores Americanos y de otros paises. De venta en todas las Boticas y librerías. Háganse pedidos á Lanman & Kemp ó á los otros Exportadores de New York. A. L. Williston, Fabricante. Northampton, Mass., U. S. A.

DEBILIDAD de los Organos Generativos cúrase prontamente por el MÉTODO CIVIALE. Adoptado en todos los HOSPITALES DE FRANCIA. Recupérase rápidamente el VIGOR. Casos simples, $3 á $6; severos, $3 á $12. Folleto gratis. **Civiale Remedial Agency, 160 Fulton St. N. Y.**

VERMIFUGO DE B. A. FAHNESTOCK

ESTE valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparación y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por si mismo habla altamente de su maravillosa eficacia.

No vacilamos en decir que en ningún solo caso ha dejado de remover las lombrices de ambos niños ó adultos que se hallaban atacados por estos enemigos de la vida humana.

Constantemente recibimos recomendaciones de facultativos en cuanto á su maravillosa eficacia. Su gran éxito ha producido numerosas falsificaciones y al comprarse deber tenerse mucho cuidado de examinar el nombre entero y ver que sea

Vermífugo de "B. A." Fahnestock.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, MAYO 22 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Mayo 21 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 60.
Idem mejicanas, á $15 55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-87½ la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 17½ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122 ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 13|16.
Regular á buen refino, 5 á 5¼.
Azúcar de miel, 4⅝ á 4¾.
Mieles, 19 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7½ cts.
Tocineta *long clear*, á 6¼.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 16|9 á 17.
Idem regular refino, 14|9 á 15.
Consolidados, á 99 1|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 119⅝ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ p.%
Plata en barras, (la onza) 49 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 15|16 lb.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 80 fr. 30 cts. ex-interés.

DISTINGAMOS.

Nuestro ilustrado adversario *La Correspondencia* de ayer se sirve aludirnos en un suelto titulado *Libertad para todos*, diciendo que LA VOZ DE CUBA pedía ántes "rigor, mucho rigor" para la prensa; y que ahora, "como la han denunciado, ya se queja de que el señor fiscal vea en todo *excitaciones á la discordia entre los ciudadanos.*"

Por si estas frases del colega envuelven una acusación de inconsecuencia, bueno será que digamos algo sobre lo que, en nuestro sentir, son las leyes de imprenta, y sobre lo que deben ser los Fiscales de ese ramo especial: y con eso quedará ciertamente desvanecido el cargo que el periódico *liberal* nos dirige.

Es verdad que hemos pedido una aplicación enérgica y rigorosa de la ley vigente: porque siempre hemos creido que las leyes se hacen para cumplirlas, y porque, abrigando entera fé en la eficacia del escarmiento en todo órden de infracciones, y creyendo que la prensa en Cuba estaba completamente fuera de su órbita natural, estimábamos que la opinión pública estaba ansiosa de que se reprimieran los contínuos desmanes y deplorables extravíos de ciertos periódicos. Pedímos esa aplicación enérgica de la ley, porque el tono procaz y agresivo de esos mismos periódicos constituía, á nuestro modo de ver, una causa permanente de encono y de animadversión entre los partidos militantes, y era conveniente eliminar esa causa de rencores para suavizar las condiciones de la batalla política diaria que en este pedazo de la patria se está librando.

Y eso mismo que pedíamos al General Fajardo en nuestro artículo de 14 de Noviembre del año anterior, lo pedimos hoy con más empeño, si cabe, que entonces.

Pero una cosa es que queramos la enérgica aplicación de la ley, y otra muy distinta que aplaudamos la conducta que el señor Fiscal está siguiendo con nosotros: porque el rigor nos parece conveniente, pero no nos es posible aceptar como acto de persecución legítima lo que tenemos por injusto en el terreno legal y por desacertado é inconveniente en el terreno político.

Gran vulgaridad es creer que los delitos de imprenta reclaman, como los ordinarios, una persecución incondicional y *á outrance*, ó (lo que es lo mismo) que la ley de imprenta, en su parte penal, es tan rígida é inflexible como el Código que define y castiga los delitos comunes.

La ley de imprenta es simplemente una ley política, un arma defensiva para los Gobiernos contra los ataques de los adversarios del órden político vigente, y contra los perturbadores de la tranquilidad pública. Y he ahí por qué en ningún país en que haya sentido político se da jamás el caso de que los Gobiernos procesen y castiguen á los periódicos que son sus sostenedores, sus paladines en las discusiones con los periódicos de oposición.

Y sin embargo, eso, que no sucede en ninguna parte, sucede en la Isla de Cuba por obra y gracia de los señores Fiscales de Imprenta que en la Habana hemos tenido, salvo el primero, que, interpretando en tónces como ahora los deberes de aquel cargo, se abstuvo cuidadosamente de denunciar á los periódicos adictos á la causa nacional, que aquí es y tiene que ser siempre la causa de la Autoridad, la causa del Gobierno. Acusábasele de parcial; y esa parcialidad existía sin duda, pero la acusación no tenía sentido común. ¡Un fiscal de imprenta *imparcial!* ¡un delegado del Gobierno que mida por un mismo rasero á los enemigos y á los aliados! ¡el representante de una política cualquiera, persiguiendo y exterminando á los periódicos que apoyan esa política! Eso sería, en nuestro sentir, el más repugnante de los contrasentidos.

Consúltense los antecedentes de los tribunales y fiscalías de imprenta de la Península, y véase si allí se ha dado el caso de que, en una situación política dada, haya sido denunciado y perseguido algún periódico defensor de esa misma situación. Ni uno se nos citará seguramente. Desde el General Narváez hasta el Duque de la Victoria, desde González Brabo hasta Castelar, cuantos gobiernos se han sucedido en la madre patria, desde el triunfo definitivo del régimen constitucional en los campos de Vergara hasta la fecha, han coincidido (cada cual dentro de la legislación de imprenta que alcanzó) en esa regla invariable de conducta: *el periódico adicto al Gobierno no delinque jamás.*

Y la razón de esa regla de conducta estriba en una perfecta combinación de presunciones racionales y de intereses de sana política, que aconsejan á todo Gobierno proceder del modo que dejamos expuesto.

En el orden de las presunciones ¿cómo dejar de admitir la de que los periódicos ministeriales no pueden proponerse jamás, ni desautorizar al Gobierno, ni conspirar contra lo existente, ni alterar el sosiego público? Por el contrario, su constante afán, su tarea de todos los dias, es defender los actos del poder; es procurar que la situación se consolide y no sea sustituida por otra; es mantener vivas las simpatías del país hácia el Gobierno constituido, y anatematizar y condenar briosamente todo conato de trastorno ó de perturbación del orden. El periódico ministerial, por su propia naturaleza, por la índole misma de su propaganda, por su actitud peculiar en las lides de la prensa, está fuera del alcance de toda sanción penal de carácter político; y si en algún extravío incide, exímenle desde luego de responsabilidad el fin que se propone y la intención que le mueve.

Y si del terreno de las presunciones descendemos al de los intereses gubernamentales, el problema todavía se resuelve con más facilidad y desembarazo. Mal medio es la persecución para mantener relaciones cordiales entre el perseguidor y el perseguido: el periódico que sosteniendo un dia y otro dia la política de un Gobierno, llega (quizá por haberse apasionado algo en esa tarea) á verse objeto de las iras del poder, y sufre una condena, y con ella un perjuicio material más ó ménos grave, y otro perjuicio moral consistente en la pérdida inevitable de una parte de su prestigio, no puede ya mirar con la misma benevolencia que ántes al Gobierno que le ha causado esos males: y si éstos se reiteran, podrá llegar un momento en que de amigo entusiasta y generoso llegue á convertirse en enemigo implacable del mismo ministerio á quien apoyaba y de quien ha recibido tan mal pago. Y en política restar es siempre funesto.

En Cuba no existe, ni existir puede, el juego de los partidos, mientras éstos se reduzcan á los dos grupos mal llamados *liberales* y *conservadores*, que no pueden turnar por la razón sencilla de que los *liberales* no encajan bien en ninguna situación política. Resulta de aquí que el partido del Gobierno, el partido *ministerial de todos los ministerios* (como en tono de rechifla dicen nuestros adversarios) es el conservador: y los periódicos que con más ó ménos autoridad representan á ese partido, son aquí los verdaderos periódicos ministeriales.

Y siendo así ¿cómo hemos de llevar con paciencia que el Sr. Fiscal de Imprenta, que el depositario de la acción pública como agente del Gobierno, venga á denunciarnos y perseguirnos por el delito de defender con más ó ménos calor los principios, los sentimientos, la honra y los intereses de nuestro partido, es decir, del partido que sirve de punto de apoyo á ese Gobierno en cuyo nombre y por cuya iniciativa nos persigue?

El Sr. Fiscal no nos aplica la ley de imprenta *con rigor*, que era lo que nosotros pedíamos, que es lo que seguimos pidiendo: nos la aplica sin razón, contra derecho, perdiendo de vista lo que la prensa conservadora significa, los intereses que representa, los fines que persigue y los servicios que presta: nos la aplica, tratando de ahogar una de las manifestaciones más enérgicas y ardientes del espíritu nacional en esta Isla: nos la aplica, en fin, suponiendo que tratamos de producir discordias y perturbaciones, cuando sabe perfectamente que LA VOZ DE CUBA no puede proponerse semejante objeto.

La denuncia que pesa sobre nosotros es, como ántes hemos dicho, á la luz de la ley, un acto injusto: á la luz de la conveniencia política, una verdadera torpeza.

Ya ve, pues, *La Correspondencia* que no nos contradecimos: estamos donde estábamos: siempre *en nuestra farmacia*, como el doctor Garrido.

La fragata Blanca.

Los periódicos de Madrid recibidos por el último correo anuncian la salida de la fragata *Blanca*, de nuestra marina de guerra, que como es sabido es la destinada á dar la vuelta al mundo, con el fin de instruir á los guardias marinas próximos á terminar la carrera para principios del próximo Julio, y añádese que por causa de la estacion en que emprende su viaje, lo efectuará hacia Occidente, en vez de hacerlo hacia Oriente, como en un principio se había dispuesto, siendo por tanto la Habana, uno de los primeros puertos que visitará.

Se ha conferido el mando de la fragata *Blanca* para este peligroso viaje, al capitan de navío de 2ª clase, D. Vicente Montojo y Tullo, hermano del Excmo. Sr. Contraalmirante D. Florencio Montojo, Comandante General de este Apostadero, brillante Jefe de nuestra marina que ha ocupado siempre los puestos más difíciles, y quien por su brillante historia militar, consigue el honor de que aun antes de desembarcar en la Península, de regreso del apostadero de Filipinas, donde ha ejercido durante dos años la Mayoría general del mismo, se piensa en él para conferirle el puesto de más honor para los jefes de su clase, cual es el mando de la fragata *Blanca* para un viaje de circunvalacion al globo.

La fragata *Blanca* entrará en puerto próximamente para primeros de Setiembre.

Visita de presos.

Con las solemnidades de costumbre pasó en la mañana de hoy, el señor General Segundo Cabo, en delegación del Excmo. Sr. Capitan General, la visita de presos, sujetos á la jurisdicción de guerra.

El acto comenzó á las ocho por el Cuartel de Madera, siguió por el Hospital Militar y Real Cárcel, terminando en el Cuartel de la Fuerza.

S. E. oyó las peticiones de los detenidos, enterándose del estado de las causas y dictando las medidas que están en sus atribuciones para el alivio de algunos detenidos.

Han concurrido á este acto el señor Auditor de guerra y los jefes y oficiales que son fiscales ó defensores de los presos.

Amortizacion.

La subasta de 25.000 pesos oro efectuada esta mañana en la Intendencia general de Hacienda, fué adjudicada al Sr. D. Francisco García Celis, al tipo de 2 4'52.

La Gaceta.

La de ayer publica las siguientes disposiciones:

Orden del Excmo. Sr. Gobernador General admitiendo la demanda contensioso-administrativa interpuesta por D. Cristóbal Bagner, á nombre del patrocinado Eleno Bonilla, contra un acuerdo de la Junta provincial de patronato de Pinar del Rio que, revocando otro de la local de San Juan y Martinez, denegó la solicitud de libertad de aquel moreno, y nombrado al Abogado Fiscal D. Juan Francisco Ramos para que represente á la Administración en dicho pleito.

Orden del Excmo. Sr. Gobernador General admitiendo la demanda contencioso-administrativa interpuesta por los morenos Julián, Eligio y Narciso, patrocinados de D. Eduardo Gómez de Mora, contra un acuerdo de la Junta provincial de patronato de Pinar del Rio que, revocando otro de la local de San Juan y Martinez, denegó la solicitud de libertad de los demandantes, y nombrando al Abogado Fiscal sustituto D. Rafael Maidagan para que sostenga los derechos de la Administración en dicho pleito.

Orden del Excmo. Sr. Gobernador General admitiendo la demanda contencioso-administrativa interpuesta por la patrocinada Enriqueta Olivera contra un acuerdo de la Junta de Patronato de la Habana que desestimó su solicitud de libertad y nombrando al Abogado Fiscal D. Daniel Calleja é Isasi para que sostenga los derechos, de la Administración en dicho pleito.

Acta de la quema de billetes del Banco Español de la Isla de Cuba emitidos por cuenta de la Hacienda, verificada el dia 4 del corriente representando los billetes quemados un valor de 247,664.

Real Orden declarando cesante á causa de su mal estado de salud á D. Tirso Crespo del cargo de Jefe de Negociado de tercera clase de la Contaduría General de Hacienda; nombrando para esta plaza á don Ramon Brú que sirve en comisión la plaza de Oficial primero de la Administración General de Loterías; á esta es trasladado D. Filomeno Muñoz, que sirve la plaza de Contador de Hacienda de Pinar del Rio; á esto es promovido D. Macario Domenech que con la categoría inmediata inferior sirve en la Junta de la Deuda; para la de Oficial segundo de la Junta de la Deuda á don Luis Cavalló, Oficial tercero de la Intendencia General, y D. Hilario Gonzalez es nombrado para la plaza de Oficial tercero de la Intendencia general.

Real Orden nombrando Oficial segundo de la Administración de Hacienda de Santiago de Cuba á D. Lino Guerra y Giró.

Real Orden nombrando Administrador subalterno de Hacienda de Bahía Honda á D. Ricardo Alvarez.

Real Decreto declarando cesante por reforma á D. Juan O'Ferrill del cargo de Jefe de Administración de tercera clase, Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas de esta Isla.

Fuerzas navales.

Hé aquí las que, segun el proyecto de ley, que publica la *Gaceta* de Madrid del 2 del corriente se fijan para las atenciones generales del servicio de las aguas de la Península, islas adyacentes y estaciones navales de América del Sur y golfo de Guinea durante 1885-86:

"Siete buques de primera clase, uno de segunda y tres de tercera armados para todo el año.

Trasportes.—Uno de tercera para todo el año.

Afectos á las comisiones especiales.—Resguardo marítimo: uno de segunda, tres de tercera, siete cañoneros de segunda y dos pontones (en Algeciras y Fernando Póo), todos armados para todo el año.—Fuerzas sutiles: ocho cañoneros, dos lanchas de vapor, 48 escampavías y dos trincaduras, para todo el año.—Servicio de torpedos: cuatro torpederos, idem, idem.—Comision hidrográficas: un vapor de ruedas, idem, idem.—Escuelas permanentes: una fragata escuela de aspirantes de marina y una corbeta de vela, instruccion de aprendices de marinero, idem, idem.—Reserva: cuatro buques de primera y uno de segunda, cuarta económica para todo el año.

Para las tripulaciones de estos buques y el servicio de arsenales y departamentos de la Península, se fijan 6,185 marineros y 3,250 soldados de infantería de Marina.

Las fuerzas navales para Cuba serán:

"Dos buques de segunda, tres de tercera y un cañonero de segunda, armados para todo el año.

Fuerzas sutiles.—15 cañoneros, cuatro lanchas de vapor, 10 balandras auxiliares y dos pailebots, para todo el año.

Para tripular estos buques y estaciones navales se fijan 1,378 marineros y 196 soldados de infantería de Marina.

Para Puerto-Rico:

"Un buque de tercera armado todo el año. Se fijan 95 marineros."

Para Filipinas:

"Un buque de 1ª, dos de 2ª y cinco de 3ª, armados para todo el año.

Trasportes.—Uno de 2ª y otro de 3ª, para todo el año.

Fuerzas sutiles.—15 cañoneros, seis lanchas de vapor, cuatro falúas y un ponton, idem, idem,

Comision hidrográfica.—Un ponton y un pailebot, idem idem.

Para estos buques y el servicio del arsenal de Cavite, divisiones y estaciones nacionales, se fijan 1,908 marineros y 464 soldados de infantería de Marina."

El combate entre rusos y afghanos.

Las noticias del correo explanan las que anticipó ya el telégrafo, referentes al ataque verificado por los rusos al mando del general Komaroff el 30 de Marzo, contra las posiciones fortificadas de los afghanos, situadas en las dos orillas del Kusch, afluente del Murghab, que desemboca en este rio cerca de Penjdeh. El Murghab corre por ese sitio en línea casi recta de Sud á Norte, en tanto que los rusos se hallaban establecidos á algunas millas de Penjdeh.

El *Mensajero del Gobierno*, diario oficial de San Petersburgo, que en su número del 19 de Abril da cuenta de ese suceso, dice, en efecto, que el destacamento afghano, compuesto de 8,000 hombres con ocho piezas de artillería, fué batido y dispersado por los rusos, que les causaron 500 muertos quedando en poder de los mismos toda la artillería y el campamento de los afghanos con las provisiones.

El diario oficial ruso confiesa que las tropas del general Komaroff tuvieron por su parte 11 muertos y 32 heridos.

Despues del combate, segun el mismo diario, el general Komaroff repasó el Kusch volviendo á las posiciones que ántes ocupaba.

Un despacho del *Times* dice que el general Komaroff atacó los puestos avanzados de los afghanos en Pendjeh á pretexto de que en aquellos se había efectuado un cambio de posición.

Los afghanos se batieron con encarnizamiento; pero el tiempo estaba lluvioso y sus armas de fuego, que se cargan por la boca, fueron ineficaces.

Los afghanos, despues de su derrota, se retiraron en buen órden á Maruchax, sin ser perseguidos.

Los saviks se mantuvieron neutrales, pero saquearon el campamento afghano.

El general Komaroff tenía sus puestos avanzados en Pul-i-Khisti, á algunos kilómetros solamente de Pendjeh, ocupado por los afghanos desde el mes de Setiembre último.

Las tropas rusas y sus auxiliares turcomanas se calculan en unos dos ó tres mil hombres, siendo el general Komaroff, comandante en jefe de las tropas rusas en el Turkestan, el que dirigio en persona el ataque.

La noticia de la derrota de los afghanos fué conocida el primero de Abril en Rawal Pindi por un telegrama del general Lumsden.

En Rawal-Pindi continuaban el virey de la India y el emir del Afghanistan. La *Gaceta de Bombay* dice saber de orígen auténtico que, como resultado de las conferencias entre aquellos dos personajes, el emir está ardientemente en favor de la alianza británica, pero al mismo tiempo hace algunas demandas moderadas, entre ellas un suministro de armas y municiones y un aumento del subsidio anual. Esas demandas han sido aceptadas por el Gobierno indio.

El emir manifestó temores de que la entrada de tropas inglesas en territorio afghano pudieran reavivar las animosidades causadas por guerras anteriores. El virey contestó que no había intención de que entraran tropas en dicho territorio, á ménos que lo deseasen los afghanos, pero que en todo caso el Gobierno cumpliría su compromiso de mantener la integridad de los dominios afghanos.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas por varios conceptos en esta Administración, donativos en otras espécies, y alta y baja de los asilados en esta Real Casa, durante el mes de la fecha:

A saber:	Oro.	Billetes.
RESPONSOS.		
Por uno cantado á la Excelentísima Sra. Dª Luisa Armenteros y Calvo de Hernandez, abonó su esposo el Excmo. Sr. D. Vicente Hernandez... $	... ..	42 50
Por uno idem á la Sra Dª María de la Paz Hernandez de Borjes, abonó su esposo el señor D. Joaquin Mª Borjes...... $	... ..	42 50
LIMOSNAS.		
Entregado por el señor Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza............. $	... ..	15 ..
Idem por la morena Higinia Sedano.......... $	... ..	34 80
Idem por la idem Merced Wencesla Rodriguez..$	... ..	34 80
INGRESOS EVENTUALES.		
Por premio que le ha tocado á la Casa, en los dos vigésimos de billetes suscritos que juega la misma, número 3060 fólio 2 y 3 que salió agraciado en *quinientos pesos billetes de Banco*, correspondiente al sorteo extraordinario nº 1185, celebrado el dia 20 del presente mes......... $	... ..	50 ..
VENTAS.		
Por la de 26 cueros, propiedad de este Establecimiento, á 6 pesos billetes uno....................	... ..	156 ..
Suman las donaciones.. $	... ..	375 60

DONATIVOS EN OTRAS ESPECIES.

Los Excmos. Sres. Condes de Casa Moré, remitieron 3 cajitas de tabacos conteniendo perillas de los mismos.

El niño D. Eduardo Antonio Sandubete 10 cajitas con idem idem.

Una señora que oculta su nombre 50 potes de extracto de carne de "Liebig."

Entregado por los celadores de Consumo de Ganado 47 libras carne de carnero, 15 libras 11 onzas de carne de puerco, una cabeza de chivo, el cuero y 6 libras de carne de idem.

El señor Delegado de Policía del cuarto distrito, remitió y fué entregado por los celadores de Consumo de Ganado 8 libras de lechon tostado.

El señor Rematador de arbitrio de vendedores ambulantes 14 libras carne de vaca.

El señor Administrador del Corral de Concejo, tambien entregó por disposición del señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, un gallo color indio claro.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor don Fernando Freire de Andrade.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 206, altas 4, bajas 3, licencias 3, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 204.

Varones: existencia anterior 177, altas 6, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 182.

Párvulos: existencia anterior 50, altas 1, bajas 1, licencias 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 48.

Lactancia: existencia anterior 59, altas 4, bajas 2, licencias 5, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 56.

Mendigos, hembras: existencia anterior 62, altas 1, bajas 2, licencias 0, hospitales 3 y existencia en la Real Casa 58.

Idem, varones: existencia anterior 123, altas 8, bajas 9, licencias 0, hospitales 8 y existencia en la Real Casa 121.

Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 35, altas 1, bajas 3, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 33.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 21, altas 1, bajas 2, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 21.

Sirvientes: existencia anterior 17, altas 1, bajas 1, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 17.

Totales: existencia anterior 755, altas 27, bajas 22, licencias 10, hospitales 11 y existencia en la Real Casa 739.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa.......	739
Mendigos en los hospitales........	11
Niñas y niños con licencia por enfermos.........................	10
Total general......	760

Habana, 30 de Abril de 1885.—El Administrador. *Antonio Llorente.*—Vº Bº—El Rector, *José Ruibal.*

Recortes.

Dijo en las Cortes el Sr. Durán y Cuervo:

"Nosotros seguimos en nuestro antiguo campo, por más que respetemos las doctrinas de aquellos que, áun dentro de un criterio autonomista administrativo y económico, *defienden la integridad nacional.*"

Y *El Triunfo* fingiendo asombro exclama:

"Ahora resulta que somos *defensores de la integridad nacional.*"

Ni ahora ni ántes.

Porque el Sr. Durán y Cuervo dirigió su galante recuerdo á los que "aún dentro de un criterio autonomista *administrativo* y *económico* defienden la integridad nacional.

Y no es lo mismo......

***

Verdades frescas que saca á relucir *La Verdad* de Güines:

"Decir la verdad cuesta mucho más que decir mentira.

Con la mentira se *medra* y con la verdad se camina al hoyo.

Y eso que vivimos en el siglo XIX."

Si es tal la profesion de fé del colega, ¿por qué se llama *La Verdad?*

Confírmese y tome por nombre *La Bola.*

***

El Diario de Matanzas sigue dando vueltas al hambre y se entretiene en "*traducir* los ayes que entre rechinamientos de dientes *surjen* todos los dias de los lugares donde falta el pan."

Traducir es.

Pero qué dice esa traducción?

Qué ha de decir? Que cuando *venga* la autonomía habrá festines de Baltasar en todos los hogares y lloverán pollos y jamones.

***

El Diario ateniense se dedica á traducir ayes para que nos enteremos; puesto que en este país se llora en secreto y

"Aquí la queja es privada, tímida, recelosa; es la queja al oido, de persona á persona, entre azoramientos, temores y recelos."

Esto es de la más afiligranada delicadeza.

Cuando están solos lloran y cuando hay gente rien y bailan.

Decididamente son buenos muchachos, y sentimos no poder hacernos liberales para que nos dejen seguir viviendo aquí por tiempo ilimitado.

Pero nos consuela la idea de que llorando cuando están solos y riendo cuando están acompañados, no les queda tiempo ni humor para echarnos de aquí.

***

Ya no es portugués el *recortero.*

El gacetillero del *Diario de Matanzas* con esa gracia que Dios le ha dado, asegura lo siguiente:

"Nosotros hemos tenido particular empeño en desentrañar el misterio haciendo observaciones que nos permiten asegurar que nuestro *chispeante* amigo *vocero* no es un madrileño *apocrifo* sino verdadero; y el que lo dude háblele del frio de la villa del oso y del madroño y de la carne que allí se come y verá como contesta al punto: En *ivierno* es cuando venden mejor carne en las *carnecerías de Madriz.*"

De *moguengue.*

Nadien lo desmentirá. Pero ahora el recortero va á *aprendel á hablal mejol* tomando maestros entre los intelectuales de Atenas.

***

Dice *El Fenix*:

"Cuando se vé que un país decae y se estenúa, deben dejarse á un lado todos los ropajes en uso y propender á fortificarlo y robustecerlo."

Este sistema es completamente nuevo, fácil y hacedero. Dejar á un lado todos los ropajes en uso sería muy conveniente en estos dias de calor. El colega receta la desnudez para salvar al país y tiene razón.

Habría economía de ropa y gran libertad en los movimientos.

Pero colega. ¿Y las conveniencias sociales?

***

El citado colega cienfueguero escribe luego este sensato párrafo:

"El país está mal, pero no está para desesperarse; pues si bien es cierto que fuera de él se trata por espíritus díscolos y levantiscos de perturbarlo, segun se deja ver por signos que se traducen en lánguidas tentativas, dentro de su seno reina la más cabal repulsión á esos actos; y cuando un país protesta contra la guerra, en vano es que unos cuantos que se han acostumbrado á vivir sin trabajar intenten lo contrario."

Traslado al *Tábano* para que medite.

NOTICIAS VARIAS.

—Continuando indispuesta la distinguida esposa del Excmo. Sr. Gobernador General, no podrá tener el gusto de recibir á sus amistades como de costumbre, en la noche de mañana sábado.

Deseamos vivamente el restablecimiento de la ilustre dama.

—Los Sres. Todd, Hidalgo y Cª nos remiten los siguientes avisos:

"El vapor *Cienfuegos* saldrá de New York en lugar del *Niágara*, el viérnes 29 del corriente, por ser el sábado dia festivo. Dicho vapor es el más nuevo de la línea *New York & Cuba Mail S. S. Co.* y reune excelentes comodidades para pasajeros en sus lujosas cámaras.

Siendo el dia 4 de Junio próximo, dia festivo, el vapor americano *Saratoga* saldrá para New-York á las 9 de la mañana en lugar de las 4 de la tarde."

—Esta mañana á las once y media tuvieron una cuestion tres individuos blancos y uno de color en la calle de la Muralla esquina á Compostela, disparando algunos tiros.

Fueron aprehendidos dos blancos fugándose el otro blanco y el individuo de color.

Los aprehendidos fueron conducidos al Juzgado Municipal.

—Esta mañana ha hecho entrega el Excelentísimo Sr. Brigadier Romero, de la Capitanía de este puerto, al Capitan de frata D. Isidro Posadillo.

—El cañonero de guerra *Almendares*, fondeó en el puerto de Santiago de Cuba en la mañana de hoy, procedente de Jamaica.

—La Comision de maquinistas navales, de que dimos cuenta en nuestro número anterior, nos manifiesta haber salido altamente complacida de la amabilidad y benevolencia del señor General Montojo, quien manifestó el deseo de que fuesen atendidos en sus reclamaciones.

Nosotros deseamos á la vez, tenga pronta solucion por el gobierno de S. M. la justa aspiracion de estos hijos del trabajo.

—Anuncia *El Bien Público* de Cuba que pronto empezarán los trabajos para el magnífico muelle que los señores Estenger, Mesa y Gallego piensan construir en aquel puerto y en el punto que queda precisamente entre el muelle real y el de los vapores del Sur. Créese que la obra estará terminada dentro de seis meses. Cuanto más ántes sea, mejor, atendido el mal estado en que se encuentran los dos únicos muelles con que cuenta aquel puerto.

—Ha obtenido licencia para trasladarse á Madrid el Consul de España en St. Thomás, Sr. Casaval.

—Parece que la fragata *Blanca* no empezará su viaje de circunnavegacion hasta el mes de Julio próximo.

—El general Esponda, gobernador civil de la provincia de Santa Clara, ha salido de Cienfuegos para Sancti Spíritus á donde le llaman atenciones preferentes de su elevado cargo.

—Por Real órden ha sido nombrado jefe de sanidad de la armada de este Apostadero, el subinspector de segunda clase don Rafael Medina.

—En el correo nacional que saldrá de este puerto el próximo dia 25, partirá para la Península, por haber cumplido el tiempo reglamentario, el señor Brigadier, Capitan de este puerto, don Juan Romero y Moreno, á quien deseamos un feliz viaje. Su partida será muy sentida por todas aquellas personas que hayan tenido el gusto de tratarle, y en particular por todos sus subordinados. Según nuestros informes, el sustituirá en el mando el señor Capitan de Navío D. Rafael de Aragón, que se embarcará para ésta á fines del presente mes.

El Sr. Romero será nombrado probablemente Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, puesto para el que se le indica nuevamente por la prensa de Madrid.

—Relación de los periódicos llegados de la Península y que por falta de direción se encuentran detenidos en esta Administración General:

12 paquetes "Correspondencia Militar", 6 id. "El Sol de Castro", 3 id. "La Correspondencia Musical", 2 id. "Diario de Cádiz", 1 id. de "El Noticiero Bilbaino", 1 id. "La Voz de Guipúzcoa", 1 id. de "El Imparcial", 1 id. "El Porvenir", 1 id. de "El Diario de Avisos", 1 id. de "El Diluvio", 1 id. "El Mundo Comercial", 1 id. de "El Eco de Navarra", 1 id. "Boletin Oficial de Madrid", 1 id. de "El Correo Gallego", 1 id. de "El Globo", 1 id. de "El Diario del Ferrol," 1 id. "Gaceta Médico-Veterinaria", 1 id. "Revista Médico Española", 1 idem "Establecimiento Termal de Urberuaga de Ubilla", 2 números "Revista de Ultramar", una muestra papel colores.

—La presidencia de la Compañía española del alumbrado de gas, anuncia que las personas que tengan créditos pendientes contra la empresa en concepto de depósitos por garantía de consumos sufrirán los perjuicios consiguientes, si no acuden á liquidarlos y á pagarlos antes del 30 de Junio próximo.

—La Junta local de patronato de Jovellanos ha impuesto una multa de 600 pesos oro á un patrono que ocultó el número de sus patrocinados.

—La Junta provincial de patronato de la Habana ha revocado el acuerdo de la local del término municipal de Tapaste, y declarado libres á veintiseis patrocinados de un ingenio, ubicado en aquel municipio, de la propiedad del Sr. D. Tomás Hernandez.

—Acerca del fuego ocurrido en Matanzas en la madrugada de antes de ayer, dice el "Diario" de aquella ciudad:

"Anoche, poco antes de las doce, se declaró un violento incendio en la "Mueblería de Bárcena," situada en la calle de Ricla, entre las de Ayuntamiento y Santa Teresa, siendo completamente consumidos por las llamas el edificio y la mayor parte de las existencias del establecimiento, salvándose únicamente los muebles que estaban próximos á las puertas de la calle, que fueron extraidos.

Este nuevo incendio ha puesto de manifiesto una vez más la carencia de útiles y material necesarios con que tropiezan nuestros bomberos los cuales puede decirse no cuentan más que con sus heróicos esfuerzos, impotentes contra el voraz elemento.

Ambos cuerpos de bomberos rivalizaron trabajando á porfía por combatir el fuego que se extinguió por falta de combustible hora y cuarto después de comenzado, cuando empezaban á funcionar las bombas que solo sirvieron para acabar de apagar los restos del incendio ya dominado.

Tenemos una verdadera satisfaccion en mencionar que el Sr. Gobernador civil dictó acertadas medidas, multiplicándose para acudir á todos los lugares en que su presencia era necesaria, secundándole con eficacia los Sres. Hamel, Bea, Ordoñez y Ozores, jefes de los bomberos del comercio y municipales que trabajaron admirablemente así como los sufridos guardias municipales que cargaron y custodiaron con gran celo los objetos salvados, haciéndose notar por su respeto y cortesía para con el público.

Se nos dice que el edificio incendiado estaba asegurado en cinco mil pesos y en diez mil las existencias; no habiendo que lamentar, felizmente, desgracias personales y sí solo los perjuicios sufridos en sus muebles y efectos por algunos vecinos, entre ellos el Sr. Caballero, dueño de la platería situada al lado del establecimiento del Sr. Bárcena."

—Se han aprobado por el Gobierno General, de acuerdo con el Consejo de Administracion, los repartimientos de los municipios de Alquizar, Batabanó y Nueva Paz, correspondientes al actual ejercicio.

—Ha sido autorizado el ayuntamiento de Batabanó para percibir el recargo de 50 por 100 sobre el arbitrio de cédulas personales.

—El Gobierno Civil de la provincia ha aprobado las actas de eleccion de junta directiva de los gremios "Constructores de carruajes," "Elaboradores de tabacos y Víveres," y las sociedades "Colla de Xatos Patits," "Orfeon Ecos de Galicia" y "Centro de Recreo" de Guanabacoa.

—Como á tres kilómetros de Sagua, fué muerto por el tren del material de la via férrea, entre aquella ciudad y Cruces, el moreno Rufino Ribalta.

—Noticias de Policía:

1º al 3er. Distrito. Sin novedad.

4º Distrito. Hurto de ropas hecho á un blanco por otro que es conocido y no ha sido habidr.

5º y 6º Distrito. Sin novedad.

7º Distrito. Hurto de ropas de casimir y la cédula personal á un pardo de su habitacion, por otro de su clase que aún cuando es conocido no ha podido ser capturado.

8º y 9º Distrito y poblados. Sin novedad.

—Esta mañana fondeó en el puerto el puerto el vapor "Emiliano," nacional, procedente de Liverpool y el francés "Ville de Bordeaux," procedente de Veracruz. Este vapor saldrá esta tarde para Sant Nazaire y escalas.

—Nuestro querido amigo el Sr. D. Pedro Miralles ha tomado en el dia de hoy posesion del puesto de Jefe de Negociado de 2ª clase de este Gobierno General, para el que ha sido nombrado por el Gobierno Supremo de la Nacion.

El Sr. Miralles, á quien damos nuestra cordial enhorabuena por su merecido ascenso, continuará desempeñando el Negociado de la prensa en dicho centro, cuyo ramo desempeña desde hace tiempo.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto se han recaudado el dia 21 Mayo por derechos arancelarios:

En oro...........................$	26,027 62
En plata..........................	612 49
En billetes.......................	2,407 46
Idem por impuesto:	
Oro...............................$	897 34

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza del 134½ al 134⅝ por 100 premio.

NOTICIAS NACIONALES

DIA 30.

Acerca del conflicto que ha ocurrido en Valencia con motivo de la procesion llamada *rosario de la aurora*, dice *El Mercantil Valenciano*:

"En las primeras horas de la madrugada del domingo último eran muchos los ciudadanos que en actitud pacífica discurrían por la plaza de la Encarnacion y sus inmediaciones. Esto ocurría á pesar de saberse desde la noche anterior que el *rosario de la aurora*, que había de salir de la iglesia de las monjas de la Encarnacion, se había suspendido por mandato de la superioridad. Dieron las cinco, y alguien se encargaría de decir por los corrillos que el *rosario* se verificaba en los cláustros de la iglesia de Santo Domingo, pues los grupos fueron desapareciendo y tomando la direccion hácia la plaza de aquel nombre.

Ya estaba muy concurrida desde las primeras horas, y vino á presentar un aspecto imponente cuando afluyeron á ella los grupos procedentes de la plaza de la Encarnacion.

En el exterior ningún incidente ocurría bastante á mandar el despejo de la plaza por la fuerza pública. Notóse alguna efervescencia cuando al salir de la iglesia algunos devotos del rosario se cambiaban entre éstos y algunos espectadores frases algo duras.

El Sr. Rendon pretendió detener á uno de los espectadores, pero se produjo una avalancha que, cayendo sobre ellos, evitó que se efectuase la detencion, perdiendo la pista aquel funcionario.

No es cierto que el capellan del rosario sufriese insultos de ningun género. Es más, un dato elocuentísimo vino á probar que la manifestacion no era propiamente anticatólica. Apareciendo por una esquina, cuando mayor era la afluencia, los faroles que precedían á un comulgar, el numeroso público que invadía la plaza se descubrió y muchos doblaron sus rodillas al paso de S. D. M.

Los incidentes desagradables, de los que resultaron tres heridos de más ó ménos gravedad, ocurrieron cuando, terminadas las ceremonias, se retiraban los partidarios del *rosario* por la calle, y los que no lo son, entablándose algunas polémicas que se cerraron á palo seco. De alguna gravedad fueron las heridas inferidas al jóven estudiante de medicina Sr. Cartés Zaera, que le fueron curadas por el médico de la Casa de Socorro Sr. Barrachina. Los otros dos heridos fueron los estudiantes de derecho Sr. Moltó y Roig y Sr. García Repullez."

—La crísis minera continúa causando sus tristes efectos en el distrito de Cartagena. Ultimamente se han parado la mayor parte de las minas situadas en el Lomo Largo y los Blancos.

—A *La Derecha*, de Aragon, escriben de Pamplona que en la capital navarra siguen las precauciones, y que se habla de haber ingresado en las prisiones militares de Estella un teniente del ejército á quien se instruye sumaria no se sabe por qué.

—En Zamora han estado sin salir estos dias del cuartel los escuadrones de Farnesio.

De Barcelona escriben á *La Alianza Aragonesa* que ha salido un oficial general con un escuadron de caballería hácia Figueras, segun parece, y que todas las noches duermen en los cuarteles bastantes jefes y oficiales.

En Badajoz se han tomado diversas precauciones.

En Linares se ha reconcentrado la fuerza de Guardia Civil de los puestos de la Cruz y Guarroman, volviendo á reanudarse el servicio á la estacion de Vadollano y Despeñaperros.

Es objeto de mil comentarios, segun dice *La Voz del Pirineo*, de Puigcerdá, de ayer, sin que nadie se explique la causa que lo motive, el haber sido concentrada en aquella villa la fuerza de carabineros que se hallaba distribuida entre toda la comarca para la vigilancia de la frontera.

De los periódicos de Cartagena:

"Dice *El Cartaginés* que uno de los regimientos de guarnicion será relevado por otro que está en Valencia y que se aumentará con una seccion más la fuerza de caballería que presta servicios en Cartagena."

—Las secciones del Congreso eligieron ayer la comision para informar en el suplicatorio enviado al Congreso para procesar al Sr. Mellado, director de *El Imparcial*, por el artículo *La historia al uso de las prevenciones*, que publicó á raiz de los sucesos de la Universidad.

—No todos los grandes España están conformes con las ideas emitidas hace dias en el Senado por el señor duque de Veragua en su discurso defendiendo la libertad de testar. El señor marqués de Aguilar de Campóo ha impugnado en algunas juntas la opinion sustentada por aquel señor senador, y segun nuestros informes, existen otros individuos de la grandeza que tampoco coinciden con su criterio en este particular.

—El Sr. Moret, acompañado de un notario, estuvo ayer en el Ayuntamiento para levantar acta de su exclusión de las listas electorales sin motivo que la justifique.

Tambien estuvo el señor Madrid Dávila y levantó acta de estar ya perfectamente dispuesto el censo y firmado el dia 27 por el secretario interino. Hay que tener presente que en su visita de hace cuatro dias el libro del censo estaba sin foliar, sellar y sin firma alguna que lo autorizara.

—En la reunión que, como todos los miércoles, celebró ayer tarde el Directorio de la izquierda, sus individuos hablaron largamente de los asuntos del dia sin tomar ningún acuerdo.

—En el Círculo Constitucional se reunió anoche la junta de letrados acordando nombrar una comisión de los señores González Blanco, Carvajal y Montejo Robledo, para que se encargue de entablar las querellas que se promuevan contra el alcalde de Madrid.

También acordaron ampliar el número de señores letrados, admitiendo á todos aquellos que ofrezcan sus servicios.

Asistieron, entre otros, los Sres. Salmerón, Carvajal, Maura, Canalejas, Montejo y Rica, Azcárate, Delgado y Montejo Robledo.

DIA 1º DE MAYO.

Acerca del viaje de la familia real durante el próximo verano, leemos lo siguiente en *El Eco de San Sebastián*:

"Dícese que los Reyes pasarán gran parte del verano en el palacio de los marqueses de Comillas en dicho puerto, y luego, con la escuadra visitarán á Santander, Santoña, Bilbao, Guetaria y San Sebastián regresando á Madrid por Vitoria.

En cambio, S. M. la Reina madre, que va á estar unos dias en Aranjuez, pasará por esta ciudad para París del 15 al 20 de Mayo próximo.

En las orillas del Sena permanecerá un mes en su palacio de Castilla, de donde marchará á Munich cerca de su hija la infanta Pilar; luego, accediendo á las instancias de los Emperadores de Austria, pasará unos dias en Viena, desde donde vendrá á San Sebastián de paso para Azcoitia, en donde tomará los baños de Cestona.

Se espera que S. M. la Reina madre y las infantas estarán en Setiembre en esta ciudad."

—Un telegrama de Lóndres anuncia que que la Cámara inglesa ha aprobado por gran mayoría de votos la modificación de la escala alcohólica convenida en el *modus vivendi* con España, por la cual se extiende aquélla hasta los 30 grados, con solo el adeudo de un chelin por galón.

—La lucha electoral ha empezado hoy en Madrid con tal animación y concurrencia, que no se recuerda otra, desde los tiempos en que peleaban moderados y progresistas.

Constituidas las Mesas interinas, con arreglo á la ley, en varios Colegios, la edad ha dado intervención á electores coalicionistas.

En todos ellos presencian la votación y resuelven las dudas diputados á Córtes pertenecientes al partido conservador, que son letrados, y la comisión de éstos designadas por la coalición.

—El señor conde de Benalúa, que acompaña á su majestad en su expedición á Aranjuez, ha tenido la desgracia de ser atropellado por un potro, sufriendo la fractura de una clavícula.

Deseamos su restablecimiento.

—En breve se firmarán las órdenes concediendo la cruz roja del mérito naval al piloto Mr. Baltón, que en una canoa hizo el viaje de Marianas á Manila para llevar la noticia de la insurrección.

Con tan pequeña embarcación permaneció en la mar diez y seis dias.

A los tripulantes españoles que voluntariamente le acompañaron, se les concederá tambien dicha cruz, de plata, pensionada con un real diario.

Ayer se recibió en el Senado el acta del Senador electo por Guipúzcoa, señor Gomez Arteche.

—El capital general, Sr. Jovellar, desembarcará el domingo ó lúnes en Barcelona.

—Se ha pedido autorización para trasladar al panteón que la familia posee en Sevilla, el cadáver de la S a. Dª Susana Benitez de Lugo, viuda de Parejo.

Dicha señora deja una respetable suma para la beneficencia provincial de Madrid.

DIA 2.

Ya han sido publicadas.

DIA 3.

Las noticias que circulaban anoche acerca del estado del ministro de España en Lisboa, señor Alvarez Bugallal, eran, por desgracia, muy poco satisfactorias.

Los últimos telegramas insistían en la gravedad de la dolencia y hablaban de parálisis.

Con el enfermo se halla su esposa, que marchó con él el martes de esta misma semana, y hoy sale para acompañar á entrambos el senador don Castor García, padre político del señor Bugallal.

Hacemos votos por el restablecimiento de nuestro querido amigo.

GACETILLAS.

Los abonados de Margarita.—Hoy viérnes á las 4 de la tarde se termina el plazo que equivocadamente se habia fijado para esperar á los abonados de Tacon con referencia á la segunda *Norma*—y decimos equivocadamente porque lo que se habia pensado era dar la preferencia á los que podemos llamar *abonados de Margarita*—no á los de Tacon! Pero el mal si lo ha habido está hecho—muchos que no habian espera do tal dicha, han logrado en virtud de sus antiguos derechos, conseguir un delicioso palco de primero ó segundo piso—ó una luneta cabecera de verdadero "gourmet dilettanti." Hoy termina todo compromiso y desde el sábado á las 12 del dia—Cuba 121 la Comision de Señoras de la Domiciliaria expenderá las localidades de Tacon al primero que se presente. Al buen entendedor, pocas palabras bastan.

Andrés Anton.—Es casi seguro que este nombre despierta agradables recuerdos en nuestros lectores. Todos han aplaudido á Anton y todos verán con gusto lo que de tan celebrado tenor dice un colega madrileño:

"El beneficio de nuestro compatriota el célebre tenor Andrés Anton, que anoche se verificó en el Teatro Real, estuvo brillantísimo.

No vamos á detallar las veces que fué llamado á escena el artista, porque fueron muchas, ni los aplausos que tuvo, porque estos se fueron sucediendo durante toda la representación.

La función se componía del acto primero de "Favorita," tercero de "Aida," y tercero y cuarto del "Trovador," y en todos ellos fué interrumpido varias veces el tenor por las aclamaciones de los espectadores.

Como siempre, se le hizo repetir el célebre "allegro Mater infelice," de la ópera "El Trovador," y, como siempre, la cantó tambien en el tono que Verdi escribió dicho "spartito." Al final de este número musical fué cuando recibió la ovación.

Infinidad de coronas le fueron arrojadas desde los palcos inmediatos, y otras entregadas á la mano, entre las que se contaban: una de la empresa, de plata y oro; otras, de la Diputación, Ayuntamiento y senadores por Guadalajara, todas con su correspondiente dedicatoria; y finalmente, otra de tamaño colosal, en cuyas cintas se leía: "El maestro y orquesta del Teatro Real á su compañero de ayer y al tenor de hoy, en el dia de su beneficio. Madrid 26 de abril 1885."

En escena se presentaron varios ugieres ostentando los regalos de valor y arte que el señor Anton había recibido en su camarín.

Terminada la función, la mayor parte del público, en medio de ruidosos aplausos, solicitó que el beneficiado cantara algunas canciones españolas, á lo que accedió; y acompañándose él mismo en el piano, cantó unas sevillanas y unas guarachas, que entusiasmaron al auditorio.

Andrés Anton recordará siempre con placer la noche de su primer beneficio en el regio coliseo.

Las señoritas Boulichoff y Rambelli, y el señor Bianchi tambien fueron muy aplaudidos, siendo obsequiadas las primeras con preciosos ramos de flores. La orquesta muy bien dirigida por el maestro Sr. Perez.

El público era tan numeroso que ocupaba absolutamente todas las localidades del teatro."

Irijoa.—¡Ya se acerca!
¡Ya la tenemos encima!

Nos referimos á la temporada de verano que nos vá á dar en Irijoa una apreciable compañía lírico-dramática á cuyo frente aparece Carratalá y Valle.

La Empresa, al anunciar la inauguracion para el sábado, 23 del corriente, dice al público respetable:

"Habiendo dispuesto esta Empresa dar una série de funciones de zarzuela y verso en el teatro de Irijoa, lo participa al público, á fin de que, siendo este el edificio más fresco y propio para este clima, se digne honrarlo con su valiosa asistencia y proteccion.

Demás está decir que las obras que se pondrán en escena figuran entre las mejores del moderno repertorio, y que los artistas encargados de su desempeño han sido siempre aplaudidos por el inteligente público de esta capital.

Los sacrificios que esta Empresa ha realizado para la consecucion de su objeto son grandísimos, y sus resultados dependen del favor que el público le dispense.

Así, pues, tenemos motivos para esperar que no serán infructuosos, y que siendo los espectáculos que ofrecemos del agrado del público, se verán satisfechos nuestros deseos.—*La Empresa.*"

Las obras que se anuncian son:
Novillos en Polvoranca, ó Las hijas de Paco Ternero.
Los carboneros.

Obras aplaudidas son
las que nos darán mañana,
y es fácil que media Habana
vaya á ver esa funcion.
Trabajan, y es lo notable,
Julia Aced y la Corona;
la Corona, que es muy mona,
y la Aced, que es adorable.

Nota.—Toda persona que tome entrada para un acto, adquirirá el derecho de permanecer en los jardines hasta el final del espectáculo.

O no sé lo que me pesco,
O habrá persona discreta
que pedirá: ¡una luneta
con un poco de aire fresco!

Como Vds. no conocen los precios asignados á las localidades y entradas, vamos á copiar los que trae el programa:

Un palco grillé sin entrada, 3$.—Uno idem 1º y 2º piso sin idem, 2$-50 cts.—Luneta con entrada, 75 cts.—Plateas, 75 cts. Sillas de galería con entradas 50 cts.—Entrada general, 50 cts.—Idem á tertulia 30.

Cervantes.—

El sábado, 23,
que es mañana, sí, señor,
se anuncia para el teatro
en que manda Robillot,
el *Pisto Manchego*, obra
de buena reputacion,
que reciben los *morenos*
con muestras de buen humor.
Figura en segunda tanda:
Chocolate y Mojicon,
para el público el primero,
y *el otro*.... para el autor.
Dará fin el espectáculo
con "El Prólogo".., que por
hallarse donde se halla,
hago la proposicion
de que *Epílogo* se llame;
¿no está al final? Sí, señor.
Pues estando allí, no es *Prólogo*
ni el diablo que lo fundó.
Al fin de todos los actos
darán un cancan ó dos;
que á veces piden *de contra*
la cazuela y el salon,
sobre el cancan de ordenanza
un cancan de más calor;
se concede lo pedido,
lo bailan.... y se acabó.

Colegio San Gonzalo.—El Sr. A. Vazquez, director de este acreditado colegio, nos ha favorecido con la siguiente invitacion:

"Tengo el gusto de invitar á Vd., á su familia y personas de su amistad, para la Velada literaria que habrá de dar este Colegio, en la noche de 23 del corriente mes.

Habana 22 de Mayo de 1885.—El Director, *Br. A. Vazquez.*"

Habana-Crema.—Tambien esta próspera Sociedad hace preparativos para llevar á cabo un buen *baile de las Flores*, que tendrá lugar el viérnes, 29 del corriente, en el elegante tearo de Irijoa.

La brillante orquesta de Claudio Martinez, será la encargada de tocar los bonitos bailables que se han elegido, y á su son bailarán las dichosas parejas que.... bailen.

La entusiasta Directiva se ocupa en la organizacion de comisiones de recepcion y de órden, para que la fiesta se lleve á término como es debido.

La *Habana-Crema* tiene por lema
que el baile suyo sea el mejor;
luego ese baile de *Habana-Crema*,
será *de flores* y hasta *de flor.*

Entendió mal.—Hablando de la obra: "Los géneros de punto", dijo un servidor de ustedes:

"¿Antes de ayer fué primera
y hoy es tercera?.... Barrunto
que esos "Géneros de punto"
son de un *género* cualquiera."

Y Durante, entendiendo mal lo que no se habia dicho muy bien, contestó:

"No querido, no.
Si antes de ayer fué primera
y hoy es tercera, está claro
—Y en decirlo no reparo,—
que no es *género* cualquiera.
¡Y no son argucias mias,
compañero.... ¡Fastidiarse;
la obrita no puede darse
cuatro veces en tres dias.
Si *anteayer* primera fué,
y anoche se hizo aplaudir,
y hoy se vuelve á repetir,
¡qué otra cosa quiere *usté*?
Y volvamos al asunto
principal, que es importante:
yo conozco al *fabricante*
de esos *Géneros de punto.*
Es de Madrid el *tejido*,
y el *género* es delicado.
nada más; he terminado;
es decir; he concluido.

Pues verá Vd., alma, lo que hay sobre el particular.

Cuando el programa copié,
con algo de escama ví
que la obra no estaba allí
donde yo me figuraré.
¿Gustó la pieza?—Sí tal.
Pues, ¿por qué extraño *complot*
quiso darla Robillot
del programa en el final?
Por eso mi duda fué
y hubo motivo bastante;
créamelo usted, Durante;
Durante, créame usté.
Y voy á explicarme más;
yo conozco, y no me pesa,
las costumbres de esa Empresa
desde mucho tiempo atrás;
y sé que pieza que agrada
y aplaude mucho la gente,
la vé usted generalmente
como primera anunciada,
y es una mala señal,
síntoma de muerte cruel,
que aparezca en el cartel
como de tanda final.
Yo que la ví en la tercera,
dije y con razon: Barrunto
que esos *Géneros de punto*
son de un *género* cualquiera.
Usted, que asistió al estreno,
bueno el *género* encontró;
pues ¡qué demonio!.... yo no.
He dicho.—Usted siga bueno.

Lecciones de Aritmética.—Recomendamos á los directores de colegios, padres de familia y á todo el que tenga á su cargo la educación de la infancia, la compra de las *Lecciones de Aritmética* por don Manuel Pruna Santa Cruz, de las cuales hemos visto los dos primeros libros.

Sigue este distinguido maestro un método sencillo y adecuado, propio para grabar con facilidad en inteligencias infantiles los rudimentos de la ciencia de la cantidad expresada por el número.

El autor de estas *Lecciones* ha probado repetidas veces su competencia en estas materias, pues varias de sus obras han sido declaradas de texto, siendo muy usadas en multitud de escuelas.

D. Miguel Alorda vende ese útil libro en su librería *La Enciclopedia*, que está situada en la calle de O'Reilly, número....pero esto lo diremos en verso.

2 mas 2 son 4,
4 y 2 son 6,
6 mas 37
son 43,
si agregamos 8
y añadimos 10,
y 20 á seguida
y 15 despues,
tendreis una suma
de 96,
que *La Enciclopedia*
muestra en su pared.

Tijeretazos.—

Lo primero que hace una mujer, si quiere que un hombre la alcance, es echar á correr.

***

—¿Es cierto, señora, que ha dicho usted que yo carecía de talento?
—No, señor. Puedo jurarle que esta es la primera vez que oigo hablar del talento de usted.

***

—¿Cuál es la mujer más pesada?
—A mi juicio la mujer ligera.

***

En la acera del Café Imperial.
El.—Vaya V. con Dios, cachito de cielo: es V. la primera rosa de la primavera.
Ella.—¡Olé! ¡Bien por los buenos mozos! Es V. el último melon del invierno.

***

—Julia, todo el mundo dice que aunque llevas el traje de luto vas siempre con cara de Páscuas.
—¡Pero mujer, si aun no hace ocho dias! Estoy en la luna de miel de la viudez.

***

De Jules Noriac.
—La gran disculpa que tiene Eva en su pecado es el no haber tenido madre.

***

—Pero, muchacha ¿por qué te quieres ir? ¿no estás contenta en casa?
—De ustedes, sí; pero de la casa...... Francamente, está demasiado lejos del cuartel.

***

—¿Pero has visto qué marido tan descastado tengo?
—¿Pues qué te pasa?
—Que hace un año que se marchó á Cuba y no sé ni una palabra de él. ¡Si al menos me escribiera que se había muerto!

***

El amor es como ciertas enfermedades: cuanto más se tarda en padecerlas más peligrosas son.

Ayuntamiento de Madrid

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 23 de Mayo.

Jefe de dia.—El Comandante del Primer Batallon de Voluntarios, D. Tiburcio V. Cuesta.

Visita de Hospital.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Capitanía General y Parada.—Primer Batallon Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingeniecito.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 1º de la Plaza, D. Primitivo Clavijo.

Imaginaria en idem—El 2º de la misma, D. César García.

Voto de gratitud.—Sres. Lanman y Kemp. Nueva York.—Muy Sres. mios: Creo de mi deber manifestar á Vds. que desde hace tres años venía padeciendo unos fuertes dolores articulares fijándose éstos con mayor tenacidad en la región lumbar, sin ceder á cuantos remedios y medicamentos he tomado sin escasez. Ultimamente, decidido por consejo de algunos amigos, hice uso de la Zarzaparrilla de Bristol observando maravillosamente, se me retiraban los dolores á medida que tomaba este precioso medicamento, del cual he consumido 7 frascos para la extincion completa de mi dolencia. El agradecimiento me obliga á hacer á Vds. esta demostracion de reconocimiento á que desde luego queda obligado su muy atento S. S. Q. B. S. M.—*Ramon Artigas.*

Barcelona, 25 de Noviembre de 1878. 40

Rough on Corns.—(Adios, Callos.) Pídese el "Well's Rough on Corns." Cura rápida, completa, permanente para los callos, las verrugas y los juanetes del pié. En venta con los Boticarios, José Sarrá, Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la denticion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion

TEATRO IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—A las 8: *Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.* A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *Los carboneros.*

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Pisto manchego.* A las 9: *Chocolate y Mojicon.* A las 10: *El prólogo.*

TOBRE ILLAS.—No hay funcion.

CIRCO PUBILLONES.—Funcion diaria, los dias festivos DOS y los juéves FUNCION DE MODA.—Gran compañía americana.—Artistas notables de ámbos sexos.—Graciosos CLOWNS.

EL SIN RIVAL

JABON DE HIEL DE VACA

para extirpar las pecas y barros.

EXIJESE EL INVENTADO POR

CRUSELLAS, HERMANO Y Cª

De venta en todas las PERFUMERIAS y SEDERIAS de la Isla.

2339—BP—32585

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Sábado 23 de Mayo.—(Vigilia de Pentecostés, ayuno con abstinencia:) Santos Lucio y Juliano y el beato Andrés Bobosa, mártires, y la Aparicion de Santiago, apostol.

Se gana I. P. visitando 5 altares, hoy y los tres dias siguientes hasta la Santísima Trinidad.

MES DE MARIA.

La Vírgen viviendo en la Iglesia.

(Continúa.)

El Hijo prometió á la Iglesia que él estaria con ella hasta la consumacion de los siglos, porque es el Rey de ella y su cabeza invisible: y hemos de persuadirnos que tambien su Madre ha de estar con esta Iglesia hasta el fin, por ser ella la Reina, la Señora la Madre, aunque lo nieguen los protestantes. Nosotros no ignoramos que es inmensa la distancia que hay entre este valle de lágrimas donde estamos, y el empíreo donde vive nuestra Madre; pero para la fé no hay distancias; porque el amor que esta inspira, las acorta del todo. Nosotros sabemos, no lo negamos (como los protestantes,) que la Vírgen es nuestra Madre, que nos ama, que está siempre solícita por sus hijos, y aunque es é en el Cielo, es para nosotros como si la viéramos, y como si estuviera ella viviendo en medio de su pueblo.

Otro hecho hay tan constante, uniforme y universal como el citado, el cual, si cabe, dá una nobleza más relevante á los entendimientos, y es que, desde los tiempos primitivos el pueblo creyente, no los herejes, ha tenido siempre fijos sus pensamientos en la Vírgen María. Parece que ha sucedido y sucede con los hijos de la Iglesia Católica lo que acaece con cada uno de los hombres en el seno de la familia, en la cual se advierte un fenómeno, pero fenómeno natural y necesario, y es, que en cualquiera idioma que sea, lo primero que la lengua balbuciente de un niño pronuncia es la palabra, comun á todas, con el niño lactante llama á su madre: "María."

(Continuará.)

FIESTAS DE DOMINGO.

Misas solemnes.—En Sta. Clara la del Sacramento á las 7.—En la Catedral con sermon á las 8.—En S. Felipe á Ntra. Sra. del Amor Hermoso.—En Sto. Angel á S. Rafael.—En la Merced, Monserrate y Jesús del Monte á Ntra Sra. de las Mercedes.—En las parroquias la misa mayor á las 8 como dia festivo.

Flores de Mayo.—En Monserrate por la mañana á las 8 y por la tarde á los 6 en las demás iglesias anunciadas, predicando en la T. O. de S. Francisco el Pbro. D. Márcos Guerrero sobre "La venida del Espíritu Santo sobre el Colegio Apostólico."

Córte de María.—Dia 25.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de Belen en su Iglesia y en San Francisco de Guanabacoa.

DE OFICIO.

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Riela. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café(
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Gloria.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369 Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 789. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
.. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18 Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Negociado Internacional.

Durante el próximo mes de Mayo debe efectuarse la Estadística General Internacional, que se lleva á cabo simultáneamente cada dos años, en todas las Administraciones comprendidas en la Union Postal; en su consecuencia esta General cree indispensable ampliar el espacio de tiempo de que disponen los empleados de Correos para la distribucion de la correspondencia saliente por vía extranjera, con objeto de que pueda practicarse sin entorpecimiento alguno la complicada série de operaciones á que dicha Estadística da lugar.

Al efecto, se pone en conocimiento del público que los dias de salida de correos extranjeros, los buzones de esta Administracion se cerrarán dos horas antes de las que hasta el presente han estado rigiendo para el recibo de la correspondencia, y que despues de la hora anunciada, toda la que entre en los buzones, ó se entregue á mano, sin escepcion de persona ni de clase, quedará detenida hasta el siguiente correo.

Los dias de salida de correo para New York y Europa, los buzones se cerrarán á las dos en punto de la tarde y los certificados solo se recibirán hasta la una, durante los treinta y un dias del próximo mes de Mayo.

Habana, 8 de Abril de 1885.—El Administrador General, *Joaquin Blanco Valdés.*

Comandancia General de la Provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza.

El Alférez graduado sargento primero retirado D. José García Fernandez, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con el fin de enterarle de un asunto que le conviene.

Habana, 15 de Mayo de 1885.—De órden de S. E., el Comandante Capitan Secretario *Felipe de Peña.*

El cabo primero licenciado Pedro María Altonsin se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con objeto de entregarle varios documentos de su particular interés.

Habana, 18 de Mayo de 1885.—De órden de S. E., el Comandante Capitan Secretario *Felipe de Peña.*

Don Antonio Ripoll, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con el fin de hacerle entrega de un documento que le interesa.

Habana, 4 de Mayo de 1885.—De órden de S. E., el Comandante, Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

El sargento segundo de Ingenieros del Batallon Reserva de Alcazar de San Juan, Encarnación Espinosa Jarreño, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno, con objeto de hacerle entrega de unos documentos de su pertenencia y que le interesan.

Habana 18 de Abril de 1885.—De órden de S. E., el Comandante, Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

El alférez que fué de Infantería D. José Feijóo Sotomayor, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con el fin de entregarle un documento de su particular interés.

Habana, 8 de Mayo de 1885.—De órden de S. E., el Comandante, Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Gobierno Civil de la Provincia.

SECRETARÍA.

Obras públicas.—Ferro carriles

Siendo muy frecuentes las desgracias que vienen ocurriendo en las vías férreas, de algún tiempo á esta parte, debidas en la mayor parte á la falta de observancia de los artículos 11 al 17 del Reglamento de Policía y conservación de ferro carriles: el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha dispuesto en acuerdo de treinta de Abril último, se recomiende á los Alcaldes el extricto cumplimiento de los mismos, que para su conocimiento se insertan á continuacion.

Habana 2 de Mayo de 1885.

J. del Rey.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubercula. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demorese, pues, sino curenselos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estienda hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tonico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

ARTÍCULOS QUE SE CITAN.

"Artículo 11.—Nadie podrá, sin prévia autorización, dentro de la zona de 20 metros contados en la forma determinada en el artículo 4º, establecer presas ó artefactos, abrir cauces para la toma y conducción de aguas, construir edificios, muros, alcantarillas y otras obras. Esta zona de veinte metros se contará en las estaciones desde el cerramiento ó lindero que limite los terrenos propios de la estación.

Art. 12. — Las solicitudes para construir ó reedificar en las zonas de los ferro-carriles se dirijirán á los Alcaldes de los pueblos respectivos, expresándose en ellas el sitio, destino y circunstancias de la obra proyectada. El Alcalde las remitirá desde luego con informe y las observaciones que considere oportunas á la Inspección facultativa y ésta, prévio reconocimiento y oida la Empresa, señalará la distancia que ha de mediar entre la vía y las obras, fijando su alineación y las precauciones y condiciones facultativas á que en su ejecución haya de sujetarse. Es obligatorio para los interesados presentar los planos de las obras á la Inspección facultativa, siempre que ésta estime conveniente examinarlos.

Art. 13. — Si hubiere acuerdo entre la Inspección facultativa y el Alcalde, respecto á las construcciones proyectadas en las zonas de la vía, éste último otorgará desde luego la licencia solicitada. Cuando haya disidencias y el interesado resista las condiciones propuestas por la Inspección, el expediente pasará al Gobernador de la Provincia, quien oyendo á la Comisión Permanente de la Diputación Provincial, resolverá lo que tuviere por conveniente. En el caso de que alguna de las partes no se conformara con su resolución, el Ministerio de Fomento decidirá en la vía gubernativa definitivamente, sin ulterior recurso.

Art. 14. — Prévio informe ó aviso de la Inspección facultativa, el Alcalde impondrá la demolición de las obras que se hubiesen construido en la zona del camino de hierro sin la correspondiente licencia, así como tambien las que aún después de otorgada ésta no llenasen las condiciones en ella prevenidas.

Art. 15.—Si las casas y demás edificios construidos en todo ó parte dentro de la zona de servidumbre del ferro carril, contada en la forma determinada en los artículos 4º y 11, y particularmente las fachadas del lado de la vía amenacen ruina, la empresa dará parte inmediatamente á la Inspección facultativa para que proceda desde luego á su reconocimiento.

Si de éste resultase su mal estado ó inseguridad, la Inspección facultativa lo pondrá en conocimiento del Alcalde, manifestando si la ruina es ó nó próxima y si el edificio se cuenta entre los que están sugetos á retirar su línea de fachada.

Art. 16. — La prohibición impuesta por el artículo 3º de la Ley, de levantar á ménos de tres metros de distancia del ferro carril otra fabrica que no sea una pared ó tapia, lleva consigo la de abrir en ella puertas, ventanas, aspilleras ú otro hueco cualquiera que dé sobre la vía." — Es copia, *Rey.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.—HACIENDA.

Visto el expediente instruido en la Intendencia general de Hacienda á instancias del gremio de víveres al por menor y de la Junta general del Comercio, pidiendo se anule la limitación que para la venta de esos artículos estableces el epígrafe 5 de la clase 12, de la primera tarifa á que corresponde esa industria, y de conformidad con lo propuesto por dicho centro.

Este Gobierno General ha resuelto:

1º Que á partir del año económico proximo venidero queden sin efecto las limitaciones que para las ventas establecen los epígrafes 7 de la clase 10ª, 5 de la 12ª y 3 de la 14ª, todos pertenecientes á la Tarifa 1ª, de las de 15 de Abril de 1883.

2º Que la manera de diferenciar al "Almacen" de la "Tienda" no sea otra que la determinada en el artículo 27 del Reglamento de 15 de Abril de 1883, segun el cual es "Almacen" aquel en donde los efectos se expenden para el surtido de otros establecimientos, y "Tienda" aquella en donde las mercancías se expenden para el surtido directo de los consumidores.

Habana, 27 de Marzo de 1885.

Ramon Fajardo.

Hacienda.

El fraccionar billetes de Lotería por medio de papeletas que se expenden al público, sin que en ellas intervenga la Administración, viene á constituir sobre los billetes de ésta, una especulación que así puede ser orígen de abusos para el público, como de perjuicios para la Renta.

Para evitar unos y otros y conservar el crédito de la Renta de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda, y lo informado por la Administración general del Ramo, he tenido á bien decretar:

1º Se prohibe la expendición de papeletas, que sobre billetes de la lotería del Estado viene haciéndose, á contar desde el sorteo número 1188;

2º Los agentes de policía perseguirán como juego no autorizado, la expendición de dichas papeletas.

Habana, 30 de Abril de 1885.—*Ramón Fajardo.*"

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Ha llamado la atencion de esta Administración Principal que los dueños de las embarcaciones dedicadas al tráfico costero, que se hallan obligados á tributar con arreglo á lo prescrito en el epígrafe 104 de la Tarifa segunda de los de 15 de Abril de 1883 no se hayan presentado aun á satisfacer las cuotas correspondiente al primero y segundo trimestre del presente ejercicio Y no siendo posible que de tal manera se perjudiquen los intereses del Estado, deseando ésta Administración, antes de tomar otras medidas, recordar á dichos contribuyentes el el cumplimiento de ese deber, á fin de evitar las dificultades que pudieran sobre venirles; he acordado hacer el presente llamamiento por medio de los periódicos, á todos los que olvidados de ese pago no lo han verificado hasta la fecha, concediéndoles de plazo improrrogable para hacerlo hasta el dia 25 del corriente mes. Y como por el artículo 110 del Reglamento del Subsidio Industrial, está dispuesto que como requisito previo para el ejercicio de toda industria se exija tambien en las Aduanas el recibo que justifique el pago de la contribución, debo hacer presente que, en cumplimiento del precepto contenido en el espresado artículo, se oficia con esta fecha á los señores Capitan de este Puerto y Administrador de Aduana, para que despues de vencido el plazo que se concede hasta el dia 25 del corriente no permitan el despacho de ninguna embarcación sugeta al pago del impuesto, mientras sus dueños ó armadores no justifiquen con los correspondientes recibos, que han ratisfecho las cuotas del primero y segundo trimestre del presente año económico, ó no presenten certificado de ésta Administración Principal de Hacienda que acredite la escención del impuesto por alguno de los motivos que espresan el Reglamento y las tarifas.

Todo lo cual se hace notorio al público para general conocimiento.

Habana, 15 de Mayo de 1885.—*Guillermo Perinat.*

Negociado de Clases Pasivas.

Abiertos por el Excmo. Sr. Intendente General de Haciena los pagos de Clases Pasivas correspondientes al mes de Noviembre del año próximo pasado, se verificarán de 11 de la mañana á 2 de la tarde en la Tesorería de esta Administración en la forma siguiente:

Dias 29 y 30 del actual y 1, 4 y 5 de Mayo próximo, Montepío Civil, Militar, Pensiones de Gracia y Exclaustrados.

Dias 8, 9, 11, y 12, Retirados de Guerra, Marina, Inutilizados en campaña y pensiones de Cruz.

Dias 15 y 16, Cesantes y Jubilados de todos los ramos.

Habana, Abril 27 de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*

Patrocinados.

Hallándose al cobro los recibos del impuesto sobre patrocinados dedicados al servicio doméstico en esta capital y Marianao, por las cuotas correspondientes hasta fin de Junio de 1884, se avisa á los contribuyentes por dicho concepto para que procedan á ingresar su importe en la Recaudacion de bienes del Estado, entresuelos de esta Administracion; en el concepto de que podrá verificar el pago sin recargo alguno, hasta el 15 del próximo Mayo, desde cuya fecha incurrirán en el de dos por ciento y demás que origine el cobro por la vía de apremio, con arreglo á instruccion.

Habana 20 de Abril de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*

Subsidio Industrial.

En la necesidad de suspender la constitucion del Gremio de Bodegas que habia sido convocado para el sábado 2 de Mayo próximo venidero, ha acordado que el citado acto quede aplazado para el juéves 7 de Mayo en el Centro de víveres, Baratillo nº 5, á las 12 del dia.

Lo que se hace notorio al publico para general conocimiento.—Habana 29 de Abril de 1885.—*Guillermo Perinat.*

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Relacion de los gremios que esta Administracion convoca para los dias que á continuacion se expresan, á fin de que los señores que los componen se sirvan concurrir á las horas precisas, que tambien se señalan, en el salon en que se celebran los sorteos de la Lotería, con el objeto de proceder á la constitucion de los mismos gremios y nombramiento de los Síndicos y clasificadores, que han de hacer el reparto de la contribucion industrial para el próximo ejercicio de 1885 á 1886 segun está dispuesto en el Reglamento de 15 de Abril de 1883.

DIA 23.

A las 7 de la mañana.—Fábricas de carbon artificial.

A las 7½.—Fábricas de beneficio ó conservacion de pieles llamadas saladeros.

A las 9.—Fábricas de cristales y vidrios planos y lozа.

A las 9½.—Fábricas de cristales y vidrios planos y huecos, lisos, moldados ó tallados.

A las 11½.—Fábricas de ladrillos ó tejas de todas clases

A las 12.—Fábricas de tinajas y toda clase de vasijería y cacharrería vidriada ó sin vidriar.

A las 12½.—Fábricas de calcinacion de cal y yeso.

A la 1.—Talleres de cantería ó canteros entendiéndose la extraccion y labrado de la piedra.

A la 1½.—Fábricas de piedra artificial.

A las 2.—Fábricas de jabon duro ó blando ó en frio aunque á la vez lo sean de velas de sebo ó estearina.

A las 2½.—Fabrica de velas de cera, sebo ó estearina.

A las 3.—Fábricas de licuacion de sebo, sin fabricacion de velas, conocidas por fácturas de sebo.

A las 3½.—Fábricas de cerveza.

A las 4. Fábricas de papel continuo.

A las 4½.—Talleres de construccion de coches y demás carruages de todas clases, que no los importen.

Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana.—*Secretaría.*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría, antes del primero de Junio próximo, los derechos académicos correspondientes, ó sean, dos y medio pesos en metálico por cada asignatura.

Los que siendo alumnos de los "Estudios de Aplicación" no hayan satisfecho el segundo plazo de su matrícula, deberán llenar este requisito antes de hacer efectivos los derechos anteriormente anunciados pues de otro modo no podrian efectuarlo.

Lo que se hace saber por este medio para general conocimiento.

Habana, 1º de Mayo de 1885.—*Segundo Sanchez Villarejo.*

Junta de Obras del Puerto de la Habana.

PRESIDENCIA—CIRCULAR.

Reconocida por esta Junta en sesion ordinaria de la misma, con vista de los informes emitidos por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las Obras del Puerto, así como de una Comision especial nombrada al efecto, que la causa principal que ocasiona las dificultades que esperimenta el Comercio en las descargas de los buques de travesía, así como el creciente deterioro de los muelles públicos, consiste en el mal uso que de ellos viene haciéndose, por una costumbre que ha ido arraigándose con perjuicio del comercio, en primer término, á la vez que con dificultades para la debida fiscalizacion por parte de la Hacienda, y por último, con riesgo de un completo deterioro de esas Obras del Estado, puestas al cuidado de esta Corporacion, ha juzgado la misma necesario atenerse, á parte de otras medidas tendentes á defender los intereses generales, al Reglamento vigente de 31 de Octubre de 1872 para la "conservacion y reparacion de los muelles del Estado," con cuyo cumplimiento cesarán en su mayor parte los perjuicios y dificultades originadas por el desuso en que aquel ha venido cayendo.

A este fin se han tomado las medidas convenientes, y siendo una de ellas el prevenir al Comercio Importador, como que ha de ser el que más favorecido resulte, que al efecto sea de todos conocido el referido Reglamento, tengo el honor de acompañar á V. S. un ejemplar del mismo, esperando que como asunto de general interés se servirá darle publicidad en el periódico de su digna direccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 16 de Mayo de 1885.—*A. Gracia.*

Reglamento

PARA LA CONSERVACION Y POLICÍA DE LOS MUELLES DEL ESTADO.

CAPITULO PRIMERO.

DEL USO DE LOS MUELLES.

Artículo 1º—Se prohibe el paso de carretas y carretones tirados por bueyes ó caballerías, por los muelles y sus tinglados.

Art. 2º—No se permitirá clavar ó cortar parte alguna de los muelles para hacer amarras ó con otro pretésto.

Art. 3º—En los terraplenes adyacentes á los muelles que constituyen la zona marítima de comunicacion y servicio, no será lícito levantar adoquines, abrir hoyos ó zanjas &, sin el competente permiso.

Art. 4º—Se prohibe tambien arrojar basuras ó escombros en los muelles y tinglados, y en los puntos de atraque de los buques, así como el hacer sobre aquellos lavados de ropas ó vasijas, cocinar, pintar; y en una palabra, toda faena que no corresponda á su objeto, que es el de facilitar las operaciones de carga y descarga. Los contraventores á lo dispuesto en este artículo y los tres anteriores incurrirán en la multa de 2 á 5 pesos, además de subsanar el perjuicio causado.

Art. 5º—No podrá interrumpirse el libre tránsito de los muelles, á cuyo fin los efectos descargados serán conducidos á los almacenes de la Aduana, ó se colocaran inmediatamente bajo los tinglados; y si no existieran estos, se arreglarán sobre el mismo muelle, quedando á cargo del Guardamuelles cuidar de que no se entorpezca el paso, y de que aquel no sufra una carga que exceda de los límites de su seguridad.

Art. 6º—No se permitirá que haya bajo los tinglados depósitos de maderas, tablazon, carbon, ladrillos, guijos, tachos, pailas ó cualquier otro objeto que pueda estar á la inclemencia.

Art. 7º — Tampoco se permitirá, bajo ningun concepto, la aglomeracion sobre los muelles ó terraplenes, de pipas ú otros envases destinados á la aguada de buques, y sólo en caso de necesidad se consentirá con el permiso y formalidades competentes el tránsito por ellos, momentáneamente, y con objeto de conducirlos al punto de su destino. Igual prohibicion se aplica, y sin restriccion alguna, á la colocacion en los muelles de los efectos propios de los buques, como anclas, cadenas, cables, piezas de maquinaria &.

Art. 8º—No se pondrán sobre los muelles cubiertos ó descubiertos las cabrias para pesar, permitiéndose solamente sobre los terraplenes. Las contravenciones á este artículo y los tres anteriores se castigarán con una multa de 5 á 10 pesos, y el resarcimiento del daño, si lo hubiere.

Art. 9º—Se prohibe dejar de un dia para otro sobre los muelles y sus terraplenes, y especialmente bajo los tinglados, ninguna clase de efectos que hubiesen sido despachados por la Aduana, ya sean de importacion ó de exportacion, sin consideracion á cantidad, clase ó calidad. Los infractores pagarán ocho pesos de multa por el primer dia que ocupen indebidamente aquellos y 16 por el segundo, doblándose en los siguientes la contribucion miéntras no extraigan sus efectos.

Art. 10.—Una vez terminada por los empleados de Aduanas la visita diaria, se extraerán por sus dueños inmediatamente, de los expresados muelles y terraplenes, las pipas de aguardiente, aguarrás ú otros efectos de fácil combustion, sin que por motivo alguno puedan quedar próximos á aquellos, ni trasegarse sobre los mismos. Los que contravinieren incurrirán desde un principio en el doble de la multa que señala el artículo anterior.

Art. 11.—Todos los efectos que se encuentren en los muelles y terraplenes despachados por la Aduana, y cuyos dueños no parezcan, se considerarán abandonados; y como tal se hará cargo de ellos el Resguardo, conduciéndolos por cuenta del que resultare despues ser su dueño al punto que se disponga, sin perjuicio de exigir además la multa correspondiente. Si se presentase alguna duda ó cuestion sobre quien debió extraerlos del muelle ó terraplen, recaerá sobre el primitivo dueño la responsabilidad de la falta.

Art. 12.—Los efectos que se hayan declarado averiados se sacarán por los rematadores el mismo dia que se haya verificado el remate, y si por su mal estado no pudieran rematarse, serán conducidos á su destino por sus dueños y consignatarios inmediatamente que se declare así por la Aduanas; en la inteligencia de que si no lo efectúan, lo hará por su cuenta el Resguardo, exigiéndoles además la multa que marca el artículo 9º

CAPITULO SEGUNDO.

DEL ATRAQUE DE LOS BUQUES.

Art. 13.—Al atracar los buques á los muelles se amarrarán á las argollas ó partes destinadas al efecto, y de ningun modo á los pilotes, columnas ó piés de echos de los tinglados, defensas ó cualquiera otra parte del muelle, bajo pena de 5 á 10 pesos de multa y reparación del daño.

Art. 14.—No se les permitirá amarrarse con cadenas, á ménos que lo hagan con estrobo que sobresalga un metro del muelle y que la cadena se asegure al estrobo.

El que falte á lo prevenido pagará la misma multa de 5 á 10 pesos y el perjuicio causado.

Art. 15. Cada embarcación atracada al muelle deberá tener el número de defensas necesarias para no lastimar el muelle.

Art. 16.—Toda avería causada al muelle por malas maniobras de un buque será pagada por su capitan; y si aquella provinieae de no tener las defensas de que habla el artículo anterior, pagará además una multa de 10 pesos. Se exceptúan las averías producidas en casos de fuerza mayor, tales como temporales, huracanes &, siempre que se pruebe que el capitan ó patrón tomó las precauciones posibles para evitarlas.

Art 17. Los buques que atraquen al muelle con cargamento de heno ú otra paja equivalente, así como con adoquines, carriles ó atravesaños, lo verificarán, siempre que haya lugar desocupado, precisamente frente á los puntos donde hubiese alguna plazuela, á fin de colocar en ella dichos efectos.

CAPITULO TERCERO.

DE LA CARGA Y DESCARGA.

Art. 18.—Cuando la carga ó descarga se verifique por medio de pescantes ó grúas pertenecientes al Estado, el Guarda-muelles entregará las manivelas del torno, mediante recibo, al capitan, comerciante ó capataz de cargadores que lo solicite; el cual responderá, hasta su devolución, de los desperfectos que procedan de mal uso.

Lo mismo se entenderá del uso de carriles, wagones y demás medios auxiliares que pertenezcan al Estado.

Art. 19.—Las planchas para la descarga, cuando se emplea este medio de hacerla no se extenderán más de dos metros dentro del muelle y los extremos de sus guarderas descansarán sobre este por el intermedio de tejidos ó calzos de madera más blanda que la del piso.

Art. 20.—Las pipas, barriles, huacales ú otros bultos análogos solo podrán descargarse con reten de cabos, poniendo además al pié de la plancha algunos lampazos ó esteras para precaver el deterioro del muelle; y si fuesen cuñetes de clavos, manteca, etc., se empleará un cabo con palleto sostenido por dos hombres, para contener la violencia de su descenso.

Art. 21.—Para descargar el hierro en barras, y en cualquier otra forma, deben colocarse tablones al pié de la plancha para resguardo del muelle.

Art. 22.—Los adoquines y efectos de esta clase se descargarán en cajones sólidos, que se dejarán correr por la plancha, conteniendo de su descenso con retenes y colocando al pié de aquella lampazos ó esteras segun se previene en el artículo 20.

Art. 23 —Se prohibe la descarga y carga sobre el muelle de carretas y carretones, que conduzcan bocoyes de mascabado, mieles ú otros efectos que pueden ser rodados de culata, pues dichas operaciones deberán verificarse precisamente en los terraplenes. Sin embargo, si la extensión del terraplen fuese reducida, podrán descargarse dichos efectos sobre el mismo muelle, poniendo en el piso uno ó más sacos de paja ú otra materia análoga para amortiguar el golpe.

Art. 24.—Para la carga y descarga sobre el muelle de efectos no comprendidos en el artículo anterior, se observarán las prescripciones marcadas para los buques. Las infracciones á este artículo y los cinco anteriores se castigarán con una multa de 5 á 10 pesos, y el pago del daño causado; y la reincidencia en las mismas faltas con el doble de la multa impuesta por primera vez.

CAPITULO CUARTO.

DE LAS MULTAS.

Art. 25.—El importe de las multas se satisfará siempre en papel de clase correspondiente á su ascendencia, no admitiéndose por ningun concepto en metálico. Las averías causadas se satisfarán á juicio del Ingeniero, ó del que haga sus veces, bien en papel de multas con arreglo á la tasacion hecha por el ramo de Obras Públicas, bien con la reparacion directa del daño.

Art. 26.—Las infracciones á lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11 y 12 serán denunciadas por los empleados del Resguardo al Administrador de la Aduana, que cuidará de la imposicion y exaccion de las multas correspondientes, y todas las demás por los Guarda muelles del ramo de Obras Públicas, aunque cualquiera tiene derecho para hacer las denuncias.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.—Habana 31 de Octubre de 1882.—El Inspector General de Obras Públicas, *Eduardo F. Trujillo.*

NUESTRA ECONOMIA.

TINTORERIA LA FRANCIA, TENIENTE-REY núm. 39.

En este establecimiento se limpia y tiñe de **todos colores**, toda clase de géneros, sombreros de paja, plumas &. &. Las levitas, pantalones, chalecos, sobre todos por usados que esten se dejan nuevos completamente; se ribetean, forran y se hace toda clase de composiciones.

LA FRANCIA es la primera en la Isla en su modo de trabajar y economía, los trabajos que salgan de esta casa serán marcados con un sello, para justificar lo dicho.

LA FRANCIA, TENIENTE-REY 39.

2143—P—82585

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Seccion 4ª*

El Excmo. Sr. Capitan General dice con esta fecha á los Directores de las Armas de este Ejército é Intendente Militar lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me comunica con fecha 7 de Abril último la Real Orden siguiente:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Brigadier Inspector de la Comandancia Central, Depósitos de Embarque y Caja General de Ultramar lo que sigue:—Aprobadas las instrucciones para abrir el enganche y reenganche con destino al Ejército de la Isla de Cuba, cuya redacción se encomendó al Consejo de Redenciones y Enganches Militares, en Real Orden de veintiseis de Marzo último; S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto se remitan á V. E. para su más exacto cumplimiento.—De Real Orden lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Lo que con inclusión de copia de las instrucciones que se citan, traslado á V. E. para su cumplimiento, y al efecto se observarán en este Ejército las aclaraciones siguientes:

Primera. La 1ª y 2ª bases se cumplimentarán en la parte que á las mismas se refiere por los Cuerpos, quienes desempeñarán las funciones de Depósito, puesto que no existen en esta Isla, estando bajo la inspección de los Comandantes Generales, sin perjuicio de que las Sub inspecciones puedan pedir explicaciones sobre cualquiera admisión. La recluta dará principio á partir de esta fecha, continuando la Guardia Civil en la misma forma que hasta aquí.

Segunda. La 3ª, 4ª y 5ª base, no sufren alteración alguna y por consiguiente deberán ceñirse á cuanto en ellas se dispone.

Tercera. Por lo que hace á la base 6ª se entenderá que los reenganchados percibirán al tiempo de firmar sus compromisos, las 250 pesetas del primer plazo, ó sean 50 pesos, puesto que no tienen que embarcarse, y los enganchados 125 pesetas al filiarse y las otras 125 restantes, mitad del primer plazo, á los seis meses de servicio según en dicha base se dispone.

Cuarta. Las cantidades que sean necesarias para entregar á los que se filien, serán distribuidas por las Sub-inspecciones á los Cuerpos respectivos, y se facilitará por medio de chekes contra el Banco Español de esta Isla, que es donde, en cuenta corriente, estarán á mi disposición las sumas que para este objeto destine el Consejo de Redenciones, y al efecto las Sub inspecciones me remitirán noticia semanal de los admitidos con el fin de poder expedir los expresados chekes.

Quinta. Las bases 8ª, 9ª y 10ª se observaran en todas sus partes.

Sexta.—Los documentos de comprobación que determina la base 11ª quedarán archivados en los Centros encargados de la recluta.

Séptima. En casos de duda, se suspenderá la admision, segun en la base 12ª se determina y lo consultarán á mi Autoridad para resolver en cada caso ó dar cuenta al Consejo.

Octava. Se procurará observar con la mayor exactitud lo dispuesto en las bases 13ª y 14ª, entendiéndose en esta última, que el tiempo empezará á contarse desde el dia en que sean filiados los interesados."

Lo que de órden de S. E. tengo el honor de trasladar á V. S. con inclusion de copia de las instrucciones que se citan por si se sirve publicarlo en el periódico á su cargo.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana 16 de Mayo de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M.—*Luis Roig de Lluis.*

Instrucciones

SOBRE EL ENGANCHE Y REENGANCHE PARA EL EJÉRCITO DE CUBA, EN LOS DEPÓSITOS DE BANDERA Y BANDERINES DE ULTRAMAR.

Primera. Desde 1º de Mayo se admitirán en los Depósitos de Bandera y Banderines para Ultramar, enganches y reenganches, con premio á todos los individuos de la clase de licenciados de los ejércitos de Ultramar que deseen servir en el de la Isla de Cuba con sujecion á lo preceptuado en la Ley y Reglamento de este Consejo de 26 de Diciembre de 1877.

Segunda. Asímismo se continuarán admitiendo al enganche y reenganche con premio á los individuos de igual procedencia que residan en la actualidad en la indicada Antilla, y el reenganche por continuacion de los que sirven en los cuerpos armados de la misma.

Tercera. Serán considerados como enganchados, para los efectos de dicho Reglamento, los que resulten separados de las filas más de un año, y como reenganchados los que lo hubieren estado menos de dicho tiempo. (Art. 75 del mismo).

Cuarta. El tiempo por que se comprometerán para servir en dicha Antilla será precisamente el de cuatro años, á contar desde la fecha del embarque. (Art. 92).

Quinta. El premio total asignado por dicho período de tiempo será el de 1200 pesetas, en armonía con lo dispuesto en el art. 77 de dicho Reglamento, con la bonificacion del 30 por 100 para los que cuenten más de 16 años de servicios voluntarios, y del 20 por 100 para los que sean destinados á cuerpos que gocen estos beneficios, segun lo preceptuado en los párrafos 3º y 4º de dicho artículo, con exclusion, en cambio, de todo abono de plus, como dispone el primero de los referidos párrafos. Serán tambien admitidos sin premio los que voluntariamente renuncien á este beneficio.

Sexta. Dicho premio será distribuido en dos plazos. El primero ó de entrada, de 250 pesetas, y el último ó de cumplido, de 950; aumentados ambos en las bonificaciones que puedan corresponder á los interesados. La primera mitad del primer plazo, ó sean 125 pesetas, se entregarán en el acto de firmar el empeño, y las 125 restantes á los seis meses de servirlo, tratándose de enganchados: los reenganchados podrán percibir la segunda mitad al tiempo de verificar el embarque. En ambos casos corresponderá á los Jefes de los Depósitos de admision y embarque la entrega de tales cantidades, con las formalidades acostumbradas. El último plazo se les entregará al finalizar sus compromisos, ó podrá distribuirse por anualidades vencidas, si así se acordase, en cumplimiento del párrafo segundo del art. 77. consignándose á favor de sus familias cuando los interesados así lo deseen. prévias las formalidades que determina el art. 108.

Sétima. Los Jefes de los Depósitos remitirán semanal, quincenal ó mensualmente á este Consejo, segun el mayor número de voluntarios que se presenten, duplicada relacion nominal de los admitidos al premio con expresion de la cantidad que á cada uno hubiesen entregado, á fin de que se les practique el correspondiente abono y no carezcan de los medios necesarios para satisfacer las cuotas señaladas con las cantidades que al efecto se les anticipará.

Octava. Para ser filiados los individuos de la clase de referencia, deben justificar los extremos siguientes:

1º Ser español ó hallarse naturalizado en los dominios españoles, con prévia renuncia del fuero de extranjería, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Este extremo se justificará por la copia de la licencia absoluta, cuyo documento debe exigírseles para ser filiados. Tambien se acreditará, con certificacion del Alcalde, el estado del causante.

2º Tener á lo menos la estatura de 1'545 metros, consignándose en la filiacion la que resulte alcanzar.

3º Poseer la aptitud física para el servicio de Ultramar. Esto se comprobará por el reconocimiento facultativo que ha de verificarse en el Depósito, á reserva del definitivo que tendrá lugar en el punto de embarque.

4.º Ser menor de 35 años. Esta circunstancia se acreditará por la copia de la licencia absoluta.

5º Hallarse libre de responsabilidad de quintas. A los individuos procedentes de voluntarios con premio ó á los que sin él hubiesen servido menos de cuatro años en activo, se les exigirá certificado que acredite hallarse libre de dicha responsabilidad, expedido por la Diputacion provincial, y con el Visto Bueno del Gobernador civil respectivo, conforme está dispuesto en el art. 25 de la ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882.

Novena. No serán admitidos:

1º Los licenciados por inútiles, aun cuando en la actualidad justifiquen su utilidad, segun dispone la regla 6ª del artículo 82.

2º Los procesados, ínterin no recaiga sentencia absolutoria.

3º Los que hayan sido sentenciados y sufrido condena por causa criminal.

4º Los sentenciados gubernativamente, si no demostrasen la irreprensible conducta observada despues de sufrir la condena.

5º Los que tengan en su licencia absoluta nota desfavorable, no invalidada con arreglo á las disposiciones vigentes sobre este extremo.

6º Los sentenciados gubernativamente al Fijo de Ceuta si no llenan el anterior requisito.

7º Los casados y viudos con hijos, con arreglo á la Real orden de 4 de Julio de 1884.

Décima. Los alistados para dicha Antilla renunciarán préviamente todo derecho de exencion que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

Undécima. Los documentos de comprovacion se conservarán archivados en los Depósitos para responder en todo tiempo á las incidencias que puedan surgir, teniendo presente que los primeros Jefes de ellos serán responsables con arreglo al art. 101 de las admisiones no justificadas. Cuando procediesen de ocultacion ó fraude del mismo voluntario, quedará éste obligado á servir sin premio los cuatro años del compromiso, sin perjuicio de la pena á que se hubiere hecho acreedor.

Duodécima. En caso de duda se suspenderá la admision y se dará cuenta al Consejo de ella, exponiendo los motivos que la produzcan, ó exigirán previamente el mayor número de datos que se requiera por efecto de las circunstancias particulares del interesado, procurando se le irroguen los menores gastos posibles, sin desatender la oportuna comprobacion que se previene.

Décimatercia. Las anotaciones que se verifiquen en las filiaciones de los interesados, serán todo lo esplícitas que se considere conveniente, sin olvidar que se consigne la cantidad recibida por premio en los Depósitos de admision y embarque, así como tambien la fecha de éste y los documentos presentados en el acto de filiarse, firmando aquellos su conformidad á presencia del Jefe y testigos que han de citarse, segun se previene en el párrafo 2º del artículo 10.

En el acto de ser filiados se les dará lectura de los párrafos 10 y 11 del art. 89, que determinan la prohibicion de venta, cesion ni renuncia del premio que se les otorga; y la seguridad que en cambio se les ofrece de que llegará íntegro á su poder, todo lo cual se hará constar igualmente en dicho documento para que en ningun caso aleguen ignorancia.

Décimacuarta. Los cuerpos de dicha Isla á que sean destinados estos individuos, producirán sus altas en el primer estado trimestral en que la causen, reclamándoles el primer plazo ó primera mitad, segun les corresponda la calificacion de enganchados ó reenganchados que antes se menciona, aumentadas aquellas cantidades con la bonificacion que proceda en los casos señalados, y acompañando como comprobante la copia de la filiacion cerrada por fin del trimestre á que el estado se refiera, la cual comprenderá tambien el historial de su anterior empeño; para cada individuo se acompañará una media filiacion con la nota final de su enganche ó reenganche, segun lo dispuesto en la regla 5ª de la circular de 14 de noviembre de 1878. En el estado se fijará el empeño de cuatro años y fecha del embarque, desde la cual se empezará á contar aquel, segun lo dispuesto. En la casilla de observaciones se consignará la cantidad recibida en el Depósito por cada individuo, y respecto á los demás detal para la formacion de aquellos se tendrá cuenta lo dicho en el art. 105 y forma al de referencia. Madrid 7 de Abril de 1885 R ina.—Aprobado.—Quesada.—Hay una rúbrica y un sello que dice: Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M. Luis Roig de Lluis.

INTERES PERSONAL.

AVISO.

En Guanabacoa, REAL nº 40, se solicitan repartidores de periódicos.

LA COVADONGA.

COMISION ASTURIANA DE FESTEJOS.

Se cita por este medio á todos los señores asociados para que se sirvan concurrir el domingo 24 del actual á las 12 del dia á la *Asociacion de Dependientes*, Prado 85, donde se celebrará Junta general para tratar asuntos generales y elegir nueva Directiva.—El Presidente, *F. Gonzalez.*

2451—P—42585

BILLETES de la Lotería de Madrid.

LISTA de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 16 de Mayo de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

203	300	7013	300	12369	300
1003	300	7021	300	13042	300
1966	300	7026	300	13069	300
2008	300	7114	300	14602	300
2009	300	7601	300	14610	300
2022	300	7610	300	14708	300
2038	600	8049	300	15047	300
3006	300	9003	300	16023	300
3009	300	9027	300	16035	300
3010	300	9030	300	18009	300
3045	300	9103	300	18010	300
3049	300	9104	300	18026	300
3170	300	9111	300	18029	300
4067	300	9112	300	21007	300
4750	300	10005	300	21009	300
5123	300	10027	300	22239	300
5485	300	10097	300	24005	300
5486	300	12087	300	25015	300
6193	300				

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 26 de Mayo consta de 26000 billetes á 6 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellon y Cª—Manuel Gutierrez*, SALUD 2.

486—P—01583

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

La Junta Directiva del Instituto, de acuerdo con lo propuesto por esta seccion, ha dispuesto la celebracion de un gran baile para los Sres. sócios, que se titulará las FLORES, debiéndo tener efecto en la noche del dia 21 y sirvió do de billete de entrada el recibo del presente mes. Habana Mayo 12 de 1885.—El Secretario, *M. Dirube.* G

ATENCION.

En la calle de Mercaderes nº 11 Espendeduría de efectos timbrados, se venden sellos de matrículas y derechos universitarios de todas clases.

2405—P—42585

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm.º	Peso.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	123	1778 @	117	55 á 65rs. @	Masa limpia 40 cts. lb. / Filete 65 / Carne con hueso 35
Bueyes	15	240 ..	..	45 á 50B	Masa limpia 35 / Filete 65 / Carne con hueso 30
Terneros	46	332 ..	..	70 á 85B	Masa limpia 45 / Filete 65 / Carne con hueso 35
Novillos tejanos	..	..	..	á	Masa limpia .. / Filete .. / Carne con hueso ..
	189	310	117		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mant.º	Carne	Total.	Arrob.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas.
Cerdos	14	97	111	333	212	Manteca de 80 á 85; Carne á 70 á 8)	Manteca 30 cts. lb. / Masa 55 / Costillas 55
Carneros	..	..	39	54	157		Carnero 40
Chivos	..	..	..	..	..		Chivo ..

Habana Mayo 21 de 1885.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

—Estáos quieto.

Felipe devolvió el frasco á su madre, la cual le guardó en el bolsillo, y ambos salieron del pabellón para irse á sus habitaciones.

Raul y Gilbert tuvieron tiempo para volverse á su escondite.

—Doctor—murmuró el vizconde con voz apagada—¡lo va á beber! ¡no pensáis en esto! ¡lo va á beber?

—¡Esperad!—repitió Gilbert.—Ya lo sé.

Y se pusieron á esperar nuevamente por espacio de tres minutos, al cabo de los cuales volvió á aparecer la luz en la galería, atravesándola la baronesa para dirigirse á su cuarto.

—¡Vamos ahora!—dijo el doctor.

XXXVIII.

Gilbert y Raul volvieron á recorrer la distancia que les separaba del pabellón, procurando no hacer ningun ruido al marchar.

Raul abrió la puerta, cerrándola con llave despues que el doctor hubo entrado.

Ambos se encontraron envueltos en la oscuridad.

Genoveva, desde su cuarto, habia sentido pasos en el patio.

—¿Quién está ahí?—preguntó con voz agitada.

—Yo.... Raul—contestó el jóven.

Y al mismo tiempo encendió una cerilla, que le enseñó la escalera, hacia la cual se dirigió.

El doctor tomó de la mesa la botella que contenia el resto de la medicina que habia mandado Loubet, y siguió al vizconde, detrás del cual subió la escalera.

Raul empujó la puerta entreabierta, entrando él primero en el cuarto de la enferma y echó precipitadamente la llave á la puerta que daba á la galería.

Genoveva fijó su mirada en el hombre que acompañaba á Raul.

Antes de mirar á la jóven, el doctor se acercó á la luz para examinar el contenido de la botella que acababa de tomar; la destapó y vertió unas gotas de su contenido en la palma de la mano, mojando en ellas la lengua.

—No me habia engañado—murmuró—es digitalina.

Despues cerró el frasco y se dirigió el lecho.

Sobre la mesilla de noche se encontraba la taza de la cual acababa de beber Genoveva y en cuyo fondo quedaban algunas gotas de leche

—¿Es este el resto de la medicina, señorita?—preguntó Gilbert con angustia.

—Si señor—respondió Genoveva muy admirada y curiosa por lo que hacia este desconocido.

Gilbert metió un dedo en el fondo de la taza y le aplicó despues á la punta de su lengua, poniéndose espantosamente lívido.

Sus labios iban á hablar cuando de repente Genoveva dió un grito sordo, llevándose ambas manos al corazón.

—¡Ah, sufro horriblemente!—balbuceó—parece tengo aquí un hierro encendido....

El doctor recobró en el momento su sangre fria, y sacando los dos frascos que llevaba en el bolsillo, le dijo á Genoveva:

—Valor, hija mia.... debéis sufrir mucho efectivamente; pero ya van á cesar vuestro sufrimientos....bebed de esto.

Y aplicó el frasco á los labios de Genoveva, que bebió con verdadera avidez.

Gilbert colocó sobre la almohada la cabeza de la jóven y contempló por primera vez la cara de aquella pobre mártir. Un estremecimiento nervioso sacudió todo su cuerpo y gruesas lágrimas rodaron por sus mejillas.

—¡El verdadero retrato de Juana!—balbuceó de una manera tan baja, que era imposible oirlo.—Es mi hija verdaderamente.

Raul habia visto las lágrimas del doctor, y loco por la emoción, le cogió las manos diciéndole:

—¡Lloráis! ¿no hay esperanza?

Gilbert levantó la cabeza, y, enjugándose las mejillas, le contestó:

—La salvaré....

—¿De veras?

—Sí... si la ciencia no es una palabra vana.

El vizconde respiró.

Las sacudidas que algunos segundos antes estremecian el cuerpo de Genoveva, acababan de cesar y su rostro revelaba calma.

—¿Qué sentís ahora, hija mia?—preguntó el doctor.

—Experimento una gran mejoría—contestó la enferma—ha cesado el fuego que me abrasaba.... me parece que el corazón late con ménos violencia y con ménos dolor.

—Eso es que empieza la cura.

—¿Me curaréis, doctor?

—Sí, os respondo de la vida.

Genoveva se sonrió débilmente, y presentó la mano á Gilbert, que se la estrechó entre las suyas, recibiendo en todo su ser una conmoción eléctrica.

—El tiempo urge—dijo dominando su violenta emoción—tengo necesidad de haceros algunas preguntas... ¿me respondereis á ellas, no es verdad?

—Si señor, con mucho gusto.

—Llamadme vuestro amigo, yo os lo suplico.

—Sí, amigo mio.

Ayuntamiento de Madrid

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro. $ 43.789.265

Premios é intereses 1883....................$ 8.892.095
Siniestros pagados desde su fundacion.........$ 98.080.890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1835—BP—5587

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.
I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprobación otorgada por la Junta General.......... VII
Cuatro palabras.......... XI

POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.

Mi casa.......... 3
Mi profesión de fe.......... 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja).......... 21
Glosa extravagante.......... 37
Romance.......... 41
Letrilla.......... 47
A las patatas. (Oda).......... 53
Rompimiento.......... 59
El pobre Lázaro Lázaro.......... 63
Examen de conciencia.......... 67
Letrilla.......... 73
Historieta.......... 79
Una patrona.......... 89
Letrilla.......... 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso).......... 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida).......... 109
El tamber.......... 115
A la vida.......... 121
El pleito interminable.......... 129
Letrilla.......... 137
A la una.......... 141
El espíritu de contradicción.......... 149
Romance.......... 155
Perogrulladas.......... 161
Et cétera, et cétera.......... 165
Deseos.......... 169
Letrilla.......... 175
Letrilla.......... 179
Distracciones.......... 183
El amante rendido.......... 191
No hay cosa como los versos.......... 195
Letrilla.......... 203
La confesión.......... 207
Al pensamiento.......... 213
Las mamás.......... 223
A los censores.......... 231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.

POESIAS VARIAS.

A D. Domingo F. Sarmiento.......... 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores.......... 15
El abanico.......... 25
Letrilla.......... 31
La primera noticia.......... 37
Enero.......... 47
Febrero.......... 53
Marzo.......... 61
Abril.......... 67
Mayo.......... 71
Junio.......... 79
Julio.......... 87
Agosto.......... 95
Setiembre.......... 101
Octubre.......... 107
Noviembre.......... 113
Diciembre.......... 117
Un asalto al Castillo de Santovenia.......... 118
El retrato comido por los ratones.......... 131
Los cuadrumanos y el león. (Fábula).......... 137
Letrilla.......... 141
El último mono. (Fábula).......... 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido.......... 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente.......... 153
Plegaria del sultán de Marruecos.......... 157
Una pendencia.......... 165
La primera hoja del álbum.......... 173
Brindis.......... 177
La quisicosa, cancion de circunstancias.......... 181
El águila y la baia (Fábula).......... 185
Paranomasias.......... 187
Problemas.......... 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento.......... 193
Letrilla.......... 197
La suerte.......... 203
Descubrimientos.......... 209
Más descubrimientos.......... 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido.......... 217
Varios sonetos.......... 221
Amor musical.......... 225
Voluntarios asturianos.......... 229
Montañeses y andaluces.......... 237
Brindis á los gaditanos.......... 243
A los catalanes.......... 247
Vascos y catalanes.......... 251
Juicio del año de 1870.......... 255
A un partidario de las feas.......... 261
Un amigo íntimo.—(Cuento).......... 267
Risa y llanto.......... 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio James, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Acisclo Villarán.......... 307
¡Desciende el hombre del mono!.......... 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira).......... 323
Advertencia final.......... 337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de seria, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. Villergas que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por El Casino Español de la Habana está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero y franco de porte en el segundo.

La circunstancias de hallarse el Sr. Villergas en vísperas de salir para la Península hace indispensable la condición del pago adelantado.

MUCHO DINERO

ganará el que lea la obra de secretos raros novísimos de las artes y oficios, pues enseña un millon de conocimientos que puestos en explotacion dán mucho dinero, 4 ts. $2 B[B. Manual del dependiente de comercio que enseña fácilmente la contabilidad comercial sistema abreviado, sistema métrico, diccionario de voces y otros muchos conocimientos para el buen desempeño de tan honroso destino, 4 ts. con láminas $1 billetes que valen el cuádruplo. Hay un apartado de 800 tomos que se dán á escoger á 20 centavos uno. Salud 23 y O-Reilly 30 librerías.
2429—P—26585

COLECCION
de las Instituciones Políticas y Jurídicas de los **Pueblos Modernos.**

Dirigida su publicacion y anotadas por el EXCMO. SR. D. VICENTE ROMERO Y GIRON
Y
D. ALEJO GARCIA MORENO

Se admiten suscritores á dicha obra en la calle de O-REILLY nº 12, donde se puede obtener el 1er. tomo encuadernado á la rústica.
Y á la **Revista de los Tribunales.**
2389—P—02585

LINDAS FLORES.

Manual del jardinero Cubano, 1 tomo 1 peso billetes. Emblema de las flores cubanas, 1 tomo 20 centavos. Un paquete con mil semillas de segura germinación de lindas y variadas flores cubanas y exóticas, 1 peso billetes. De venta SALUD nº 23 y O-Reilly nº 30, librerías.
2427—P—62585

ORIGEN

de la propiedad territorial en la Isla de Cuba, ó sean mercedes de terrenos concedidos por los Ayuntamientos de la Habana desde el descubrimiento de la Isla hasta que por Real órden se prohibió mercedar. Esta obra es de la mayor utilidad á los Sres. Jueces, Abogados, propietarios. &a. evita pleitos, demostrando quién es ántes en tiempo, y á los agrimensores les da muchas noticias para el acierto en las medidas y deslindes, 1 tomo en 4º $2 billetes.
Salud 23 y O-Reilly 30.
UNICOS PUNTOS DE VENTA.
2428—P—62585

MANIN EL HUÉRFANO.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se encabeza segun licencia expedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Muñerías**: está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas.

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
2380 M

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1810
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Acompaña á cada pomo el método para su uso.

Habiendo obtenido licencia, por la Real Hacienda, é Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para abrir un establecimiento de mi magnesia, queda abierta al público la venta al por mayor y menor **San Ignacio 29,** altos.

Contraseña: la firma autógrafa con tinta roja, de mi hijo MIGUEL J. MARQUEZ.
2446—P—135821

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.** SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.** Sobrante en 1884; **Más de $10,000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
1743—P—31586

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
1669—P—51586

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a,

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
2421—P—01586

Ingenio CONCHITA.
GRANULADO.

Este azúcar que compite con los mejores de su clase, se vende en barriles en los almacenes de azúcar siguientes:
Calzada del Monte nº 47.
Corrales nº 6 y 8.
San Ignacio nº 35.
Teniente-Rey nº 11.
2408—P—62585

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
2297—P—11587

MUEBLES MUY BARATOS

de todas clases y CAMAS de hierro con bastidor, cameras, á **$36** billetes y de una persona á **$30.** Se realizan todas las existencias, tambien se alquila el local.
HABANA 138, entre Teniente-Rey y Ricla.
2400—P—6516

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,
DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene 15 Peptona de 25 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros Intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Criandoras** es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las nuestras Habaneras.

WILLCOX & GIBBS *silenciosas,* esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas New-Home, Willcox & Gibbs, Automáticas y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
2062—P—12585

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahía.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1–1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1–2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1–3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1–4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1–5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1–6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1–7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1–8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2–1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2–2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2–3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2–4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2–5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2–6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2–7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3–1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3–2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3–3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3–4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3–5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3–6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4–1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4–2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4–3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4–4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4–5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5–1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5–2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5–3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5–4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6–1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6–2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6–3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7–1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7–2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1–1–1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1–1–2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1–1–3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1–1–4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1–1–5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1–1–6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1–1–7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1–2–1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1–2–2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1–2–3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1–2–4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1–2–5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1–2–6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1–3–1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1–3–2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1–3–3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1–3–4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1–3–5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1–4–1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1–4–2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1–4–3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1–4–4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1–5–1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1–5–2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1–5–3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2–1–1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2–1–2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2–1–3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2–1–4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2–1–5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2–1–6 Vedado.
2–2–1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la
Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Clzda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Riela 97½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 326.

SERVICIO DIARIO DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil

Practica estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL; contando con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Estas estracciones se verifican de 8 á 10 de la mañana.

Consultas y operaciones de 8 á 4 de la tarde.
Para los pobres de 4 á 5
LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
2456—P—22586

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Consultas de 12 á 2.
Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.
Obispo 80 esquina á Villegas.
2387 m

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.
Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2382—m

Dr. J. A. Trémols.
Médico-Cirujano.
55 COMPOSTELA 55.
Consultas de 10 á 12
Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*
2436—P—61586

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7.
2403—P—5588

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY.
2378—m

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas.
2381—m—BP

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

J. P. VEITIA.
Cirujano-Callista-Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3,** todos los dias en su gabinete
Aguacate 51 esquina á Teniente-Rey.

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, salivos, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado ó infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.
2448—P—02586

Anuncios Extranjeros.

SUSPENSORIO MILLERET
elástico, sin Banda bajo los muslos.
Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.
REGISTRADO **Bragueros. Medias para varices**
MILLERET, LE GONIDEC, successor, Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau.

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares.
BRONQUITIS TISIS CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion de Paris en 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
Phie de la Madeleine PARIS rue Chauveau Lagarde
Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER
En la *Habana*: SARRA y Cª; — LOBÉ y Cª.

EL GRAN MEDICAMENTO
contra los *Dolores de la cabeza*, el *Estreñimiento del vientre*, la *Indigestion*, el *Abatimiento de las fuerzas* y las *Fiebres producidas por el frio*. El precave y alivia rápidamente ó cura las mas graves formas de las Fiebres Tifoidea, Escarlatina y Amarilla, y las otras fiebres como la de las Viruelas, la del Sarampion, las Erupciones, las Enfermedades cutáneas y los otros vicios de la sangre.
"Me ha salvado la Vida"
« por que la fiebre me acometió, con violencia y en pocos dias, « me hallé completamente restablecido. »— *Extracto de una carta de* C. Fitzgerald Esq., antiguo corresponsal del "*Manchester Guardian*" en la Albania refiriéndose al
LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE
El Dr. J. W. Dowsing escribe: "*Yo lo he empleado en 42 casos de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno*".
Se vende en las casas de todos los Farmacéuticos, en botellas
H. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.
Depositario en la *Habana*: JOSÉ SARRA.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glandulas del pecho*, los *accidentes sifiliticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de America.

OPRESIONES TOS, CATARROS, CONSTIPADOS **ASMA** **NEURALGIAS** CURADOS Por los CIGARRILLOS ESPIC
Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
(Exigir esta firma: J. ESPIC.)
Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
Depositarios en la *Habana*: JOSE SARRA; — LOBÉ y Cª; — GONZALEZ.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**
PARIS, *Farmacia*, 23, calle de la Monnaie.— En *la Habana*: JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del **Dr CRONIER.**

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ
TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO
Preparado por **PAUL GAGE,** Farmacéutico, Unico propietario
9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

El *Elixir Guillié*, preparado por **PAUL GAGE**, es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos tanto como **Purgativo** y como **Depurativo.** Es útil, sobre todo, á los *Médicos de los distritos rurales á las familias que se hallan lejos de los socorros médicos* y á la *clase obrera*, por que la economía considerables gastos de medicamentos.

La accion del Elixir GUILLIÉ es siempre benéfica. Como Purgativo, es tónico á la vez que refrescante. Ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. En vez de exigir una dieta severa, es útil que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se haga uso de él. Puede ser administrado, con igual buen éxito, á las mas tierna infancia, lo mismo que á extrema vejez, sin temor de cualquiera especie de accidentes.

La experiencia de mas de **SESENTA AÑOS** ha demostrado que el *Elixir Guillié*, preparado por **PAUL GAGE**, es de una eficacia indisputable contra las **FIEBRES PALÚDICAS**, el **CÓLERA**, la **FIEBRE AMARILLA**, la **DISENTERIA**, las **AFECCIONES GOTOSAS y REUMATISMALES**, en las **ENFERMEDADES de las MUGERES**, de los **NIÑOS**, del **HIGADO** y en todas las **ENFERMEDADES CONGESTIVAS.**
Un Folleto, que es un verdadero Tratado de Medicina usual, va adjunto á cada Botella del VERDADERO ELIXIR GUILLIÉ.
Depósitos en *La Habana*: JOSE SARRA.—LOBE y Cª.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por **CHles FAY,** PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los **Resfriados, Gripe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catarro pulmonar, Irritaciones de pecho,** de las **Vias urinarias** y de la **Vegiga.**
Paris: BLAYN, 7, rue du Marché-St-Honoré.— En la Habana: JOSÉ SARRA; — LOBÉ y Cª.

L'EAU DE LÉCHELLE **HEMOSTÁTICA,** se receta contra los *Flujos*, la *Clorosis*, la *Anemia*, la *Debilidad*, las *Enfermedades de pecho* y de los *Intestinos*, los *Esputos de Sangre*, los *Catarros*, la *Disenteria*, etc.— Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El **Doctor HEURTELOUP,** *Médico de los Hospitales de Paris*, ha comprobado las propiedades curativas del **AGUA DE LÉCHELLE**, en varios casos de *Flujos uterinos y Hemorragias* en la *Hemotisis tuberculosa.*
Depósito general: **Farmacia G. SEGUIN,** calle Saint-Honoré, 378, en **PARIS.**
EN LA HABANA: Jose SARRA.

AGUA DE COLONIA VIEJA
Extra-Fuerte (del año 1878)
BONIFICA POR EL TIEMPO
Preparacion incomparable tan eficaz como Agua de Tocador que agradable como estracto para el pañuelo
compuesta por
ED. PINAUD
PERFUMISTA-QUIMICO
PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

GOUDRON DE GUYOT
ALQUITRAN DE GUYOT

El **Alquitran de Guyot** sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacisima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El **Alquitran de Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Alquitran de Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores.*

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

Fabrication por mayor:
La Casa L. FRERE et Ch. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

Imprenta de *La Voz de Cuba*, Teniente-Rey 38.—Habana.

Al escuchar estas palabras, el corazón de Gilbert, se inundó de alegría.

—¿Cuánto tiempo hace que sentís esas palpitaciones?

—Desde hace diez ó doce dias.

—¿Y cuánto tiempo hace que os dan esta medicina?—dijo Gilbert, mostrando la botella que habia tomado al entrar.

—Hace ocho dias.

—¿Cuántas cucharadas os dan cada dia?

—Primeramente me han dado una, despues dos.

—¿Desde cuándo han sido dos?

—Desde hace tres dias.

Gilbert hizo en su mente un cálculo rápido, diciendo entre sí:

—Ha tomado lo bastante para matarla dos veces; sufrirá por mucho tiempo, aunque con intermitencias, pero yo la salvaré.

Despues añadió:

—Está bien; eso es todo lo que yo queria saber de vuestra enfermedad.

—¿Seguís creyendo que me curaréis?—dijo Genoveva.

—Lo creo más que nunca, y estoy seguro de ello.

—¿Y qué es necesario hacer?

—Seguir mis instrucciones.

—Os lo prometo.

—Mañana por la noche os traerán seguramente la medicina... la tomáis como de costumbre; pero es menester que en el momento en que estéis sola toméis una bocanada del líquido que os acabo de dar, y que está en este frasco.... guardadle en un sitio en que le tengáis á mano y en que no puedan, sin embargo, descubrirlo.

Genoveva cogió el frasco y le metió debajo del colchón.

—Aquí estará seguro.

—Otra cosa—continuó Gilbert.—Decidme si tenéis gran confianza en la señora baronesa de Garennes.

—¡Sí, ah, sí, amigo mio!—exclamó Genoveva llena de convicción—es muy buena para conmigo, y me trata con la mayor ternura.

—Y su hijo Felipe, ¿qué pensáis de él?

—Desde que le he hecho comprender lo sensible que me era verle ocuparse de mí, no puedo ménos de alabar su conducta.

—¿Os habia hablado de amor Felipe?

La jóven se puso encendida.

—Sí, amigo mio; pero sus pretensiones eran honradas; porque él queria hacer de mí su esposa.

Gilbert dirigió una mirada á Raul, que permanecia en silencio.

Genoveva continuó diciendo:

—¡Aquí es!—dijo Raul, señalando el pabellón.

—¡Silencio!—contestó el doctor—oigo ruido.

Ambos se callaron y permanecieron inmóviles, escondidos en su guarida.

Acababa de abrirse una puerta, y nuestros amigos pudieron observar en la oscuridad la silueta de un hombre.

—Ese es Felipe—dijo el vizconde sorprendido.

Gilbert continuó impasible.

Felipe era, en efecto, que se dirigía lentamente hacia el pabellón de Genoveva.

Cuando estuvo cerca de la puerta, se detuvo esperando.

El corazón de Gilbert latía de una manera violenta, agolpándosele la sangre á la cabeza y poniéndose á punto de estallar su cólera.

Raul crispaba las manos.

De repente se iluminó la galería de cristales que conducia al pabellón, apareciendo en ella la baronesa con una palmatoria en la mano, cuya vacilante luz hacia resaltar la dureza de sus facciones.

Avanzó lentamente hasta la puerta del cuarto de Genoveva y se puso á escuchar un momento.

El señor de Challins y Gilbert la siguieron con la vista.

Apoyó la mano en el picaporte y desapareció.

Felipe permanecia inmóvil en actitud de esperar, y Raul y el doctor contenian su respiración, porque no habia entre ellos más que unos diez pasos de distancia.

De repente se abrió la puerta del pabellón, apareciendo en ella la baronesa.

El señor de Garennes entró sin cerrar la puerta trás sí, dejándola entornada, y cruzó algunas palabras con su madre.

Raul y Gilbert se acercaron precipitadamente, penetrando con la vista en la habitación, que ya conocemos, y vieron á la baronesa verter en una taza parte del contenido de una botella llena de leche que habia sobre una mesa, sacando un frasco pequeño del bolsillo.

—¿Qué va á hacer—preguntó Raul.

El doctor le apretó el brazo, imponiéndole silencio.

La señora de Garennes habia destapado el frasco, del cual se apoderó Felipe, y cogiendo la botella en que estaba preparadas la poción prescrita por el médico Loubet, vertió dos cucharadas de su contenido en la taza de leche, poniendo en ella tres gotas del brebaje contenido en el frasco pequeño.

Un estremecimiento nervioso sacudió el cuerpo de Gilbert.

Raul temblaba de piés á cabeza.

—¿Dudáis todavía?—le preguntó el doctor en voz baja.

El jóven hizo un movimiento para entrar, pero la mano de Gilbert le retuvo, murmurando á su oido:

Ayuntamiento de Madrid